



**ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL  
DEL CAFÉ**

**ICC 139-5**

10 abril 2025

Original: inglés

**C**

**Decisiones y Resoluciones  
aprobadas en el 139.º período de  
sesiones del Consejo Internacional  
del Café**

**27 marzo 2025**

Apertura del 139º período de sesiones del Consejo .....	2
Tema 1: Orden del día provisional.....	2
Tema 2: Admisión de observadores.....	3
Tema 3: Votos.....	3
Tema 4: Acuerdo Internacional del Café de 2022 .....	4
Tema 5: Prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007 .....	6
Tema 6: Cuestiones financieras y administrativas.....	6
Tema 7: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado .....	17
Tema 8: Asociaciones.....	24
Tema 9: Informe de reuniones de comités y otros órganos.....	25
Tema 10: Titulares de cargo y Comités .....	28
Tema 11: Credenciales .....	29
Tema 12: Reuniones futuras .....	29
Tema 13: Otros asuntos .....	30
Ceremonia de clausura.....	31

**Apertura del 139º período de sesiones del Consejo**

1. El Sr. Tom Fabozzi de la UE-Irlanda presidió el 139º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, celebrado en línea el 27 de marzo de 2025.
2. El Presidente del Consejo inició el período de sesiones dando la bienvenida y las gracias a todos los Miembros y observadores por haberlo asistido. En su discurso, destacó la importancia del diálogo para garantizar resultados duraderos para el sector cafetero mundial y alentó a los Miembros a involucrarse activamente en las actividades de la Organización.
3. Tras el discurso inaugural del Presidente, la Directora Ejecutiva de la Organización Internacional del Café (OIC), la Dra. Vanúsia Nogueira, pronunció unas palabras de apertura.
4. El Jefe de Operaciones informó al Consejo que, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 11 del Acuerdo de 2007, se había alcanzado el quórum para la celebración del 139º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

**Tema 1: Orden del día provisional**

5. El Consejo aprobó el orden del día provisional que figura en el documento [ICC-139-0 Rev. 3](#).

**Tema 2: Admisión de observadores**

6. El Presidente del Consejo presentó el documento [ICC-139-2](#), que contiene la lista de observadores invitados al 139º período de sesiones del Consejo. Confirmó que los representantes de Mozambique, el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB), la Organización Interafricana del Café (OIAC), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Asociación Nacional Japonesa del Café (AJCA) y la Plataforma Global del Café (GCP) estaban presentes en el período de sesiones. Por último, señaló que los debates sobre asuntos financieros y administrativos se limitarían únicamente a los Miembros.

7. El Consejo aprobó el documento [ICC-139-2](#) sobre la admisión de observadores.

**Tema 3: Votos****Tema 3.1: Redistribución de los votos para el 139.º período de sesiones del Consejo para el año cafetero 2024/25**

8. El Jefe de Operaciones informó sobre el documento [ICC-139-1 Rev. 1](#) y las tablas 1-4 que se incluyen en él, que contiene la redistribución de votos en el Consejo para el año cafetero 2024/25 a fecha de 26 de marzo de 2025, que se había calculado sobre la base de la distribución inicial de votos según el documento [ICC-138-2 Rev. 2](#) y de conformidad con los Artículos 12 y 21 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 (Acuerdo de 2007). También presentó el Anexo I, que contiene la situación de los adeudos de los Miembros con contribuciones pendientes a fecha de 26 de marzo de 2025.

9. El Consejo aprobó el documento [ICC-139-1 Rev. 1](#) sobre la redistribución de votos para el 139º período de sesiones del Consejo para el año cafetero 2024/25.

**Tema 4: Acuerdo Internacional del Café de 2022****Tema 4.1: Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2022**

10. El Presidente del Consejo destacó la importancia de que las delegaciones trabajen en estrecha colaboración con sus capitales para garantizar que el progreso en los procedimientos de afiliación sea lo más sencillo posible, especialmente teniendo en cuenta lo largos que pueden ser los procedimientos en cada país.

11. La Directora Ejecutiva informó sobre el estado de la membresía del Acuerdo de 2022, señalando que la Secretaría había estado proporcionando orientación a varias delegaciones sobre los procedimientos a seguir desde septiembre de 2024. Luego informó a los Miembros que Côte d'Ivoire había firmado el Acuerdo de 2022 en noviembre de 2024, mientras que El Salvador y Togo habían completado sus procedimientos de afiliación mediante el depósito de instrumentos de ratificación y aceptación, respectivamente, en marzo de 2025. Se compartió en pantalla la lista de Miembros que ya habían firmado el Acuerdo de 2022 y de los que ya habían completado los procedimientos de afiliación. Por último, informó a los Miembros que las delegaciones de Honduras y Viet Nam ya se habían puesto en contacto con la Secretaría para concertar citas para firmar el Acuerdo de 2022 en los días posteriores al período de sesiones del Consejo.

12. La representante de Mozambique informó al Consejo que su gobierno ya había ratificado el Acuerdo de 2022 y que el instrumento de ratificación se depositaría en la sede de la OIC en un futuro cercano.

13. El delegado de Côte d'Ivoire señaló que, tras la firma, el proceso de ratificación del Acuerdo de 2022 se había iniciado en la Asamblea Nacional y el Senado de Côte d'Ivoire.

14. El delegado de Angola informó al Consejo que la ratificación del Acuerdo de 2022 había sido aprobada por la Asamblea Nacional del país y que la delegación angoleña estaba trabajando para completar los procedimientos de afiliación.

15. El Consejo tomó nota del informe sobre la membresía del Acuerdo de 2022 presentado por la Directora Ejecutiva.
--

**Tema 4.2: Prórroga de los plazos para la firma y ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo de 2022**

16. El Presidente del Consejo presentó el documento [WP-Council 351/25](#), que contenía un proyecto de Resolución encaminado a prorrogar los plazos para la firma y la ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo de 2022. Señaló que, como se había mencionado en la información compartida con los Miembros el 6 de marzo, la Unión Europea había propuesto una prórroga de dos años de los plazos actuales, hasta el 30 de abril de 2027 para la firma y hasta el 31 de julio de 2027 para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación.

17. El delegado de Indonesia apoyó la propuesta de prórroga de los plazos, señalando que se necesitaba tiempo adicional para completar los pasos legales y procedimentales necesarios a nivel nacional. Destacó que dicha prórroga daría tiempo suficiente a otros países Miembros que también enfrentaban dificultades en sus procesos internos para finalizar los mismos.

18. El delegado de la Unión Europea confirmó que su delegación había iniciado los procedimientos internos necesarios, pero que se necesitaba más tiempo para completar los procedimientos de afiliación.

19. La delegada de Papua Nueva Guinea informó a los Miembros que el país aún estaba en el proceso de ratificación del Acuerdo de 2022 y respaldó la prórroga propuesta por la Unión Europea.

20. Si bien elogió los esfuerzos de todos los Miembros que habían avanzado en sus procedimientos de afiliación, la delegada de Suiza expresó la decepción de su gobierno por la necesidad de prorrogar nuevamente los plazos para completar los procedimientos de afiliación del Acuerdo de 2022. Instó a todos los Miembros a agilizar los pasos necesarios para que el Acuerdo de 2022 entrara en vigor lo antes posible, subrayando que para los países que ya habían finalizado sus procedimientos, los retrasos adicionales podrían generar la necesidad de justificaciones internas.

21. El delegado de Japón respaldó la prórroga propuesta, a la vez que se hizo eco de la intervención de Suiza y reiteró la necesidad de que los Miembros completen sus procedimientos de afiliación lo antes posible.

22. El Consejo aprobó el proyecto de Resolución publicado posteriormente como [Resolución 485 del CIC](#).

### **Tema 5: Prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007**

23. El Presidente del Consejo presentó el documento [WP-Council 352/25](#), que contenía un proyecto de Resolución para prorrogar el plazo del Acuerdo de 2007. Después de señalar que las operaciones de la Organización debían continuar bajo el Acuerdo de 2007 hasta que el Acuerdo de 2022 entrara en vigor, informó a los Miembros que la Unión Europea había propuesto una prórroga de dos años, hasta el 1 de febrero de 2028. A continuación, recordó a los Miembros que, según lo dispuesto en el Artículo 48 del Acuerdo de 2007, el Acuerdo de 2007 no podía extenderse más allá del 1 de febrero de 2029.

24. El delegado de Indonesia respaldó la propuesta de prórroga del Acuerdo de 2007, destacando la importancia de garantizar la continuidad y mantener un marco internacional estable y funcional para abordar los desafíos comunes que enfrenta el sector cafetero hasta la entrada en vigor del Acuerdo de 2022. Reafirmó el compromiso de Indonesia de trabajar de manera constructiva para la pronta implementación del Acuerdo de 2022 e instó a la Secretaría a seguir apoyando a los Miembros en sus procedimientos de afiliación.

25. El Consejo aprobó el proyecto de Resolución publicado posteriormente como [Resolución 486 del CIC](#).

### **Tema 6: Cuestiones financieras y administrativas**

#### **Tema 6.1: Comité de Finanzas y Administración**

26. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración, el embajador Aly Touré de Côte d'Ivoire, informó sobre la 62ª reunión del Comité celebrada el 3 de marzo de 2025

y señaló que algunos documentos, es decir, FA-387/25, FA-389/25 y FA-382/25, habían sido revisados a petición de algunos Miembros y distribuidos el 26 de marzo de 2025.<sup>1</sup>

27. El presidente del Comité de Finanzas y Administración informó a los Miembros que, durante la reunión, la Jefe de Finanzas y Administración había presentado la situación financiera y un gráfico actualizado con los saldos de efectivo reales al cierre de enero de 2025, que tenía en cuenta todos los gastos presupuestados para cada mes hasta septiembre de 2025. Si bien el saldo en efectivo se consideró suficiente para financiar las operaciones de la Organización hasta el final del año cafetero en curso, se alentó a los Miembros a realizar sus pagos de forma puntual. Al abordar el asunto de las contribuciones excedentes de la Federación de Rusia para el año cafetero 2023/24, la Secretaría señaló que se debería modificar la regla pertinente relativa al Fondo de Reserva si se iban a utilizar esos fondos para proyectos y programas. Por último, el Comité observó que el proyecto de Presupuesto Administrativo se presentaría a los Miembros a finales de mayo de 2025 y se expondría en la siguiente reunión del Comité de Finanzas y Administración en junio de 2025.

28. El delegado de Brasil consideró que los esfuerzos de la Organización para priorizar una de sus actividades principales, es decir, la prestación de servicios estadísticos rápidos, eficientes e integrales, aún no eran efectivos. Señaló que la delegación brasileña había enfatizado repetidamente que los servicios en cuestión eran de los más importantes proporcionados por la Organización tanto a Miembros exportadores como importadores. También destacó la importancia de obtener información estadística oportuna que reflejara el mercado mundial del café, destacando que los países dependían de esos datos estadísticos como herramienta para tomar decisiones comerciales y aprovechar al máximo las oportunidades comerciales. El delegado de Brasil lamentó la asignación presupuestaria insuficiente para las actividades relacionadas con las estadísticas e instó a la Secretaría a asignar más recursos para acciones tangibles en esa área.

---

<sup>1</sup> Distribuidos como [FA-387/25 Rev. 1](#), [FA-389/25 Rev. 1](#) y [FA-382/25 Rev. 1](#).

29. El delegado de México informó a los Miembros que se estaban haciendo todos los esfuerzos posibles para asegurar el pago oportuno de las contribuciones pendientes de México antes de finalizar el año cafetero.

30. El Consejo tomó nota del informe del Presidente del Comité de Finanzas y Administración.

**Tema 6.2: Informe sobre recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos**

31. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración señaló que la Jefe de Finanzas y Administración había presentado un informe sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos (el documento [FA-386/25](#)), que mostraba que aproximadamente el 74 % del total de las contribuciones correspondientes al año cafetero 2024/25 se había recibido al 28 de febrero de 2025. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración señaló que, desde entonces, este porcentaje había aumentado al 78 % debido a los pagos de Camerún, Honduras, Perú y Viet Nam. También informó al Consejo que la Secretaría continuaba en contacto regular con todos los Miembros con contribuciones pendientes de años anteriores para animarlos a pagar sus adeudos.

32. El Consejo tomó nota del informe sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos del Presidente del Comité de Finanzas y Administración.

**Tema 6.3: Cuentas administrativas de la Organización del ejercicio económico 2023/24 e Informe de Auditoría**

33. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó el documento [FA-382/25 Rev. 1](#), que contenía las cuentas administrativas de la Organización del ejercicio financiero 2023/24 y el informe de auditoría, señalando que se había recomendado su aprobación.

34. Si bien destacó que su intervención fue un comentario general sobre los procedimientos de transparencia de la Organización, el delegado de Brasil señaló que los Miembros debían esperar hasta que se distribuyeran los informes de auditoría para recibir información sobre la financiación del Grupo Operativo Público-Privado del Café (Grupo Operativo) y las actividades de la Organización. Lamentó que, a pesar de una solicitud previa de la delegación de Brasil durante una reunión del Grupo Operativo, la Secretaría no hubiera proporcionado la información solicitada. Además, destacó que la cuestión de la transparencia se había planteado en varias ocasiones y enfatizó la necesidad de que la información administrativa se compartiera de manera oportuna con los Miembros.

35. El Consejo aprobó las cuentas administrativas de la Organización correspondientes al ejercicio económico 2023/24 y el informe de auditoría que figura en el documento [FA-382/25 Rev. 1](#).

**Tema 6.4: Cuentas del Fondo Especial correspondientes al ejercicio económico 2023/24 e Informe de Auditoría**

36. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración señaló que la asignación de los fondos restantes para la región de Asia y el Pacífico se dejaría en manos de los Miembros exportadores, a quienes se alentó a proponer una solución que permitiera al Consejo tomar una decisión, tal y como se había señalado en el Comité. Luego informó a los Miembros que el documento [FA-383/25](#), que contenía las cuentas del Fondo Especial para el ejercicio financiero 2023/24 y el informe de los auditores, había sido recomendado para su aprobación.

37. El Consejo aprobó las cuentas del Fondo Especial correspondientes al ejercicio económico 2023/24 y el informe de auditoría que figura en el documento [FA-383/25](#).

**Tema 6.5: Cuentas del Fondo de fideicomiso para proyectos de sostenibilidad cafetera del ejercicio económico 2023/24 e Informe de Auditoría**

38. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó el documento [FA-384/25](#), que contenía las cuentas del Fondo de fideicomiso correspondientes al ejercicio económico 2023/24 y el informe de auditoría, e indicó que se había recomendado su aprobación.

39. El Consejo aprobó las cuentas del Fondo de fideicomiso correspondientes al ejercicio económico 2023/24 y el informe de auditoría que figura en el documento [FA-384/25](#).

**Tema 6.6: Fondo de Promoción**

40. El Presidente del Consejo señaló que las cuentas del Fondo de Promoción no se habían sometido a auditoría con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo en septiembre de 2010.

41. El presidente del Comité de Finanzas y Administración añadió que no se habían realizado actividades con el Fondo de Promoción en el año cafetero 2023/24 y que el saldo seguía siendo el mismo.

42. El Consejo tomó nota de las cuentas del Fondo de Promoción.

**Tema 6.7: Escalas de sueldo y base de cálculo de las contribuciones al Fondo de Previsión**

43. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informó a los Miembros que el Comité había recomendado las escalas de sueldo y la base de cálculo de las contribuciones al Fondo de Previsión, incluidas en el documento [FA-385/25 Rev. 1](#), para la aprobación del Consejo.

44. El delegado de Brasil solicitó que la Plantilla de Personal, incluida en otros documentos relacionados con las evaluaciones salariales, también se incorporara en el documento en cuestión. Dicha plantilla se consideró esencial para que los Miembros pudieran comprender las asignaciones salariales para cada función y puesto, y para analizar mejor los recursos dedicados a cada actividad de la Organización. También señaló que la delegación brasileña ya había informado previamente al Presidente del Consejo y a la Secretaría que, si se solicitaba a los Miembros examinar tanto las escalas de sueldo como la base de cálculo de las contribuciones, era igualmente importante compartir los resultados finales y el impacto de los aumentos propuestos en cada puesto dentro de la Secretaría. Reiterando un punto planteado durante el 138° período de sesiones del Consejo en septiembre de 2024, el delegado de Brasil destacó que la inclusión de dicha plantilla en todos los documentos relacionados con pagos de salarios garantizaría una mayor transparencia y claridad para los países Miembros.

45. El Presidente del Consejo informó a los Miembros que se implementaría la solicitud de Brasil.

46. El Consejo aprobó las escalas de sueldo y la base de cálculo de las contribuciones al Fondo de Previsión que figuran en el documento [FA-385/25 Rev. 1](#).

## **Tema 6.8: Locales**

47. El Presidente del Consejo señaló que la cuestión de los locales se había debatido ampliamente durante la 62ª reunión del Comité de Finanzas y Administración y proporcionó información de contexto sobre el tema en beneficio de los nuevos delegados que se incorporaban al período de sesiones del Consejo. Recordó que el asunto había sido planteado por primera vez por la Secretaría en la 58ª reunión del Comité de Finanzas y Administración celebrada en junio de 2023. En ese momento, la Secretaría había sido informada por el agente inmobiliario encargado de gestionar el edificio que albergaba la sede de la OIC que se llevarían a cabo importantes obras de renovación al término del contrato de arrendamiento, que vencería en junio de 2025, lo que confirmaba la necesidad de que la OIC abandonara sus oficinas en 222 Gray's Inn Road. Por consiguiente, el asunto se había vuelto urgente, ya que el propietario había establecido una fecha límite clara para que la Organización desocupara los locales actuales. No obstante, el Presidente del Consejo señaló que, tras la prórroga exitosa del contrato de arrendamiento actual hasta junio de 2029 con una cláusula de rescisión de

dos años, ya no existía ninguna necesidad apremiante de reubicar la sede de la Organización.

48. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración indicó que, durante la 62ª reunión del Comité, la Directora Ejecutiva había compartido novedades sobre los locales actuales y había presentado el documento [ED-2478/25](#), que contenía una comunicación de Suiza sobre el establecimiento de un cronograma para el diálogo sobre la futura ubicación de la sede de la OIC, así como el documento [ED-2482/25](#), que contenía una comunicación de India que expresaba su apoyo a la propuesta de Suiza. Tras un amplio debate y una propuesta de la Directora Ejecutiva, el Comité llegó a un consenso para presentar el cronograma propuesto por Suiza para el examen y la posible aprobación del Consejo. Asimismo, acordó que la Secretaría prepararía un documento con los requisitos para la nueva sede antes de que finalizara abril de 2025, el cual se debatiría en la siguiente reunión del Comité de Finanzas y Administración en junio de 2025.

49. El Presidente del Consejo dio lectura a un comentario de la delegación de El Salvador en el chat. El delegado de El Salvador destacó la necesidad de que los Miembros evaluaran el objetivo que se buscaba alcanzar con la reubicación de la sede de la OIC. Si el objetivo era reducir los costes, era importante evaluar si la reubicación en Suiza realmente permitiría lograrlo, teniendo en cuenta todos los gastos asociados al traslado. Por otro lado, si el objetivo era encontrar un espacio más adecuado, Londres debería seguir siendo una opción a considerar.

50. La delegada de Suiza destacó la importancia estratégica del asunto en cuestión y, en consecuencia, la necesidad de prestarle la debida atención, señalando que cualquier decisión tendría implicaciones a largo plazo para la Organización. Explicó el contexto de la propuesta presentada por Suiza, haciendo hincapié en que contar con un cronograma permitiría a los Miembros avanzar de forma ordenada, garantizaría previsibilidad y transparencia en el proceso, y evitaría que se redirigieran recursos de los Miembros y de las tareas fundamentales de la Organización. Si bien el tema no era tan urgente como lo había sido antes de la prórroga del contrato de arrendamiento, la necesidad de buscar una nueva sede en el futuro seguía vigente, dado que, según la experiencia de Suiza en materia de acogida de organizaciones internacionales, los procesos de traslado pueden ser largos.

51. Reiterando el mensaje transmitido en el 138º período de sesiones del Consejo, el delegado de Colombia destacó la necesidad de que los procesos en cuestión estén

bien documentados y cumplan con los requisitos de transparencia. También destacó la necesidad de centrarse en el objetivo final de reducir los costos de la Organización. A pesar de la prórroga del contrato de arrendamiento, señaló que la Organización debía estar preparada para tomar una decisión correcta y transparente en el futuro, siempre con la intención de ahorrar recursos.

52. El delegado de la India señaló que la mayor parte de los recursos de la Organización se destinaban a costos administrativos y de infraestructura, y que reducirlos ayudaría a la Organización a ser más eficiente. Hizo hincapié en que todos los Miembros debían tener la misma oportunidad de presentar sus propuestas para acoger la sede de la OIC, y que se debían establecer procedimientos transparentes para el proceso en cuestión. También indicó que era importante definir primero los requisitos mínimos esperados para acoger la sede de la Organización, con el fin de poder analizar las propuestas recibidas de los Miembros (las cuales podrían cumplir o incluso superar dichos requisitos), así como un cronograma a seguir.

53. El Presidente del Consejo dio lectura a un comentario de la delegación de Costa Rica en el chat. El delegado de Costa Rica afirmó que debía darse prioridad a un debido proceso para garantizar una o más opciones rentables en un corto período de tiempo, y subrayó que los Miembros no debían esperar a que la Organización volviera a encontrarse en una posición incómoda.

54. El delegado de la Unión Europea felicitó al embajador Aly Touré por su labor de presidente del Comité de Finanzas y Administración. A continuación, señaló que, si bien la Unión Europea comprendía las preocupaciones de Suiza y el fundamento de su propuesta, no podía aprobar el cronograma sugerido, ya que sus plazos se consideraban demasiado ajustados para que los Miembros prepararan propuestas completas.

55. El delegado de Honduras se hizo eco de las observaciones de la Unión Europea y elogió al embajador Touré por su eficaz labor como Presidente. A continuación, declaró que, en su opinión, el tema de los locales no procedía, dado que el Consejo nunca había decidido reubicar la sede de la Organización y que los gobiernos de la OIC tampoco habían sido consultados al respecto. Si bien el asunto había surgido a raíz de las cuestiones relacionadas con el arrendamiento, y aunque se habían explorado algunas opciones en el Reino Unido, el Consejo no había otorgado ningún mandato para considerar una reubicación. Si bien reconoció las buenas intenciones de los países que expresaban su interés en acoger la Organización y sus ofertas, hizo hincapié en que no

existía ninguna base jurídica para buscar nuevos locales y, en consecuencia, el debate sobre este tema debía archivarse.

56. El Presidente del Consejo aclaró que no se estaba considerando la cuestión de abandonar Londres o no y que la única cuestión sometida al examen del Consejo era el cronograma propuesto por Suiza para aquellos países, incluido el Reino Unido, que deseaban presentar su expresión de interés para albergar la sede de la Organización. Coincidió con Honduras en que, si la Organización quisiera estudiar una posible reubicación en el futuro, sería necesaria una decisión y un mandato específico del Consejo.

57. El Presidente del Consejo dio lectura a un comentario de la delegación del Reino Unido en el chat. El delegado del Reino Unido reiteró el compromiso del país de albergar la sede de la OIC y expresó la voluntad de su gobierno para presentar propuestas que respaldaran dicha posición, a la vez que celebró la definición de plazos claros para la presentación de dichas propuestas. También se preguntó si se había proporcionado alguna prueba clara de que Londres fuera más cara que otras naciones.

58. Si bien reconoció la ausencia de una decisión del Consejo sobre el asunto, como lo había señalado el delegado de Honduras, el delegado de Brasil reiteró su respaldo a la propuesta suiza, ya que, a su entender, Suiza estaba solicitando a la Secretaría de la OIC que compartiera los requisitos de infraestructura para posibles nuevos locales y proponiendo un cronograma solo en caso de una decisión de traslado. A continuación, destacó que se debía evitar una necesidad inesperada de hacer frente a un posible traslado de la Organización sin una difusión previa de informaciones por parte de la Secretaría de la OIC, como había ocurrido anteriormente en septiembre de 2023. También señaló que la delegación brasileña había solicitado detalles sobre las condiciones actuales del arrendamiento, incluidos los plazos y requisitos para la renovación y la terminación del acuerdo, así como sus implicaciones financieras, ya que dicha información no se había puesto a disposición de los Miembros. El delegado de Brasil consideró que la propuesta de Suiza no representaba el inicio de un proceso de reubicación, sino más bien una propuesta que aportaría transparencia al proceso en curso y proporcionaría a los Miembros las herramientas necesarias para tomar una decisión informada en el futuro, incluida una decisión de permanecer en Londres. Por último, alentó a la Secretaría a compartir información puntual y detallada con los Miembros, manteniendo a las delegaciones adecuadamente informadas.

59. En respuesta a una solicitud de aclaración por parte de Honduras, la Directora Ejecutiva explicó que el Gobierno suizo había enviado únicamente una carta y un anexo con un cronograma, los cuales fueron distribuidos a los Miembros, y que no existía ninguna resolución sobre el tema. Señaló que, durante la 62ª reunión del Comité de Finanzas y Administración, los miembros del Comité habían llegado a un consenso para someter el cronograma propuesto al examen del Consejo y que, si se decidiera seguir al menos el segundo punto de la primera etapa del cronograma,<sup>2</sup> el tema se volvería a debatir en la próxima reunión del Comité de Finanzas y Administración. También destacó que el Presidente del Comité de Finanzas y Administración había compartido la misma visión que Honduras respecto a la necesidad de una decisión del Consejo y de un mandato específico para estudiar una posible reubicación. Reiteró que la sugerencia de la Secretaría de la OIC durante la 62ª reunión era retomar las discusiones sobre el tema durante el 140º período de sesiones del Consejo, ya que el diálogo podría ser mucho más fácil en persona. Tanto la carta como el anexo se compartieron en pantalla en inglés.

60. La Directora Ejecutiva explicó además que, si bien el cronograma propuesto por Suiza contenía varias etapas, en ese momento solo se estaba discutiendo el segundo punto de la primera, que incluía la solicitud de que la Secretaría de la OIC proporcionara información detallada sobre los requisitos de la sede de la Organización. Por último, coincidió con el Presidente del Consejo, al destacar que el asunto ya no era urgente debido a la prórroga del contrato de arrendamiento, cuya copia se había compartido con los Miembros inmediatamente después de la 62ª reunión del Comité de Finanzas y Administración.

61. El delegado de Côte d'Ivoire informó a los Miembros que, como se había comunicado en la reunión del Comité de Finanzas y Administración y al Presidente del Consejo antes del 139º período de sesiones del Consejo, su país nunca se opondría a un debate sobre la cuestión de los locales, considerando que Suiza, como cualquier otro Miembro de la OIC, tenía derecho a presentar una propuesta al Consejo. No obstante, expresó su apoyo a la posición del delegado de Honduras, enfatizando la importancia de centrarse en la naturaleza procedimental del asunto. Señaló que su gobierno había gestionado la reubicación de la sede de la Organización Internacional del Cacao (ICCO) de Londres a Abiyán y, con base en esa experiencia, destacó la importancia de abordar primero todos los fundamentos procedimentales en juego. Dado que la urgencia de abandonar la actual sede de la OIC ya no era prioritaria, era esencial evaluar primero si

---

<sup>2</sup> "30 de abril de 2025 – la Secretaría compartirá sus necesidades con respecto a la nueva sede (por ejemplo, tamaño de las instalaciones, número y tamaño de las oficinas/los lugares de trabajo, salas de reuniones necesarias) con todos los países miembros", según la información contenida en el documento [ED-2478/25](#).

la OIC debía permanecer en el Reino Unido o reubicarse. La Secretaría de la OIC podría presentar un informe con opciones de reubicación al Consejo únicamente después de que se hubiera tomado una decisión de reubicar la sede, lo cual permitiría considerar propuestas como la de Suiza. Reiteró que no era aceptable preguntar a los países si deseaban acoger la sede de la OIC sin un mandato del Consejo.

62. El delegado de la India destacó que el Consejo, como máximo órgano de toma de decisiones de la Organización, tenía el mandato de tratar cualquier tema planteado por sus Miembros, que tenían derecho a presentar propuestas para su examen.

63. La delegada de Suiza se hizo eco de la intervención de la India y recordó que, en su 136° período de sesiones, el Consejo ya había decidido abrir el debate a todos los países Miembros que desearan acoger la Organización para que expresaran su interés. A su entender, dicha decisión implicaba que todas las propuestas, incluidas la de Suiza y la opción de permanecer en Londres, debían ser analizadas. Solicitó una aclaración adicional sobre el contenido y el posible valor añadido del informe de la Directora Ejecutiva mencionado por el delegado de Côte d'Ivoire, haciendo hincapié en que la decisión final recaería en última instancia en el Consejo.

64. El delegado de Honduras respaldó la posición de Côte d'Ivoire, elogiando su coherencia y lógica. Apoyó la idea de obtener un informe de la Secretaría sobre las posibles opciones y de abrir el proceso para la presentación de propuestas solo una vez que se haya tomado una decisión sobre la reubicación. Si bien recalcó que siempre apoyaba un debate transparente, insistió en la importancia de respetar los procedimientos.

65. El delegado de Côte d'Ivoire se hizo eco de otros delegados y reconoció que el Consejo era, en efecto, el órgano más alto de la Organización y que cada Estado Miembro soberano tenía derecho a expresar su opinión sobre cualquier tema del orden del día. Por otro lado, reiteró su preocupación por asegurar el cumplimiento de los procedimientos, considerando también la necesidad de evitar sentar un precedente. Al señalar que el Consejo no debía iniciar un debate sobre un tema tan importante sin contar con la información adecuada, el delegado de Côte d'Ivoire alentó a la Secretaría a preparar un informe sobre la situación general de los locales, lo cual permitiría al Consejo evaluar si era necesario trasladarse o no.

66. El Presidente del Consejo señaló que, si bien la propuesta suiza había recibido cierto apoyo, no se podía aprobar el cronograma propuesto, ya que no se había llegado

a un consenso al respecto. Acogiendo la sugerencia del delegado de la India, solicitó a la Secretaría que preparara y distribuyera un conjunto de especificaciones y requisitos para locales que alberguen la sede de la OIC, el cual sería presentado en la reunión del Comité de Finanzas y Administración en junio de 2025 y luego sometido a debate en el Consejo en septiembre de 2025. Tal y como había solicitado la delegación de Côte d'Ivoire, el documento también incluiría un informe de la Secretaría sobre la situación actual de los locales en Londres.

67. Los delegados de Japón, Suiza y la Unión Europea respaldaron la propuesta del Presidente. El Presidente también tomó nota del apoyo a la propuesta comunicado por México, India y Papua Nueva Guinea a través del chat.

68. El Consejo solicitó a la Secretaría que preparara un documento con los requisitos para la sede de la OIC y un informe general sobre la situación de los locales en Londres, el cual se presentaría en la próxima reunión del Comité de Finanzas y Administración en junio de 2025.

**Tema 7: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado**

**Tema 7.1: Ejecución del Programa de Actividades**

69. La Directora Ejecutiva informó a los Miembros que se incluiría una copia de su presentación (**Anexo I**)<sup>3</sup> en el documento de decisiones del 139º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, y comenzó su informe presentando un análisis de las tendencias más recientes del mercado. Si bien los precios del café Robusta y del café Arábica estaban alcanzando niveles históricamente altos, un análisis detallado de los datos del café en los últimos 60 años, teniendo en cuenta la inflación, revelaba que los niveles actuales de precios no constituían un récord sin precedentes. A continuación, presentó un informe sobre las exportaciones de café por región, señalando que se habían exportado 42,8 millones de sacos de café entre octubre de 2024 y enero de 2025. Esto representó un retorno a los niveles anteriores al año cafetero 2022/23. En cuanto a las importaciones de café por región en 2024, se registró un aumento del 5 % en comparación con el año civil anterior, siendo Europa la región con la mayor cuota de importaciones (53,2 %), seguida por Asia y Oceanía (22,3 %) y América del Norte en tercer lugar (17,8 %). Por último, ofreció datos sobre las importaciones de café descafeinado, tanto verde como tostado, dada su creciente importancia en la industria cafetera mundial.

---

<sup>3</sup> Disponible solo en inglés.

Se estimaba que el café descafeinado representaba entre el 10 % y el 15 % del consumo total de café y que, para el año civil 2024, las importaciones de café descafeinado habían registrado un aumento del 5,6 %.

70. En cuanto a la ejecución del Programa de Actividades, se mostró en pantalla una tabla con actualizaciones sobre iniciativas concluidas y en curso. En relación con la prestación de servicios estadísticos, la Directora Ejecutiva señaló que se habían distribuido todas las publicaciones obligatorias y que se habían celebrado varias reuniones bilaterales entre la Secretaría y los puntos focales estadísticos de algunos miembros de la OIC. También indicó que se habían planeado tres talleres técnicos regionales centrados en la recopilación y el envío de datos: el primero se celebraría en Indonesia en mayo de 2025, el segundo en Honduras en septiembre de 2025, y el tercero aún estaba por programarse tras consultas con países africanos. Informó a los Miembros que ya habían comenzado los preparativos para el 140º período de sesiones del Consejo y comunicó los avances logrados en relación con el Memorando de Entendimiento (ME) con la Asociación de los Cafés Finos de África (AFCA), así como sobre el mantenimiento de las herramientas de la OIC, como la herramienta de mapeo de sostenibilidad del café.

71. A continuación, la Directora Ejecutiva informó sobre el proceso seguido por la Organización para obtener la condición de observadora en la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU). Señaló que, tras la solicitud inicial presentada por la Representación de Brasil ante las Naciones Unidas en Nueva York en junio de 2024, un proyecto de resolución sobre el tema fue adoptado por la Sexta Comisión de la AGNU en octubre de 2024.<sup>4</sup> Posteriormente, dicha resolución fue aprobada durante el 79º período de sesiones de la AGNU, otorgando a la OIC la condición de observadora ante la Asamblea General.<sup>5</sup> Por último, informó a los Miembros que el proceso de registro de la OIC en el sistema electrónico de la ONU se había completado con éxito el día anterior.

72. En cuanto al reconocimiento del Día Internacional del Café, el 1 de octubre, por parte de las Naciones Unidas, la Directora Ejecutiva informó a los Miembros que el proceso debía iniciarse dentro de la FAO. Indicó que un proyecto de resolución había sido presentado por la Representación de Brasil ante la FAO en Roma en agosto de 2024. La resolución fue aprobada inicialmente durante el 76º período de sesiones del Comité

---

<sup>4</sup> El proyecto de resolución fue presentado por Alemania, Angola, Brasil, Colombia, Honduras, India, Indonesia, Italia, Perú, Reino Unido, Suiza y Viet Nam y copatrocinado por Bolivia, Federación de Rusia, Hungría, Luxemburgo, Malasia, México, Papua Nueva Guinea y Timor-Leste.

<sup>5</sup> Se puede acceder al documento A/RES/79/131 "Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional del Café" [aquí](#).

de Problemas de Productos Básicos en octubre de 2024,<sup>6</sup> y posteriormente también por el Consejo de la FAO en diciembre de 2024. La Directora Ejecutiva informó a los Miembros que la 44ª Conferencia de la FAO se llevará a cabo entre junio y julio de 2025 para considerar y posiblemente aprobar la resolución, la cual se presentaría luego ante la AGNU, concluyendo así el proceso.

73. La Directora Ejecutiva informó sobre las actividades del Grupo Operativo, destacando las reuniones de los Grupos Técnicos y las reuniones exclusivas de Sherpas, así como las consultas realizadas con los Miembros sobre temas como el Reglamento sobre productos libres de deforestación (EUDR) de la Unión Europea y el cambio climático. Brindó una actualización sobre los avances del grupo técnico sobre Ingresos Dignos y Prosperidad, detallando las herramientas disponibles para los Miembros que desean implementar el enfoque Ingresos Dignos y Prosperidad. Asimismo, resumió el apoyo brindado a los Miembros en lo relativo al marco normativo y legal, particularmente en relación con el EUDR. Esto incluyó la recopilación y difusión de información relevante en colaboración con las autoridades competentes de la UE, la exploración de oportunidades de colaboración con socios para la evaluación de riesgos en cumplimiento del EUDR y la posible vinculación del certificado de origen de la OIC con bases de datos de los Miembros que contengan georreferencias únicas de parcelas de café.

74. La Directora Ejecutiva informó a los Miembros sobre los esfuerzos de divulgación realizados en el marco de la campaña del Día Internacional del Café 2024, cuyo tema fue "Acogiendo la colaboración para la acción colectiva", así como las celebraciones organizadas por la embajada de Irlanda en Londres el 1 de octubre de 2024. También destacó los resultados positivos de varias iniciativas y campañas temáticas lideradas por la Secretaría para fortalecer el posicionamiento de la OIC en redes sociales, señalando su impacto positivo en el aumento de la difusión de información clave sobre el sector cafetero mundial a una audiencia digital más amplia, incluso a través del sitio web de la OIC.

75. Por último, la Directora Ejecutiva compartió detalles de su participación en varios eventos, misiones oficiales y reuniones con Miembros, comenzando con su asistencia a la primera Cumbre del Café de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Honduras, en la segunda quincena de septiembre de 2024. Un hito histórico

---

<sup>6</sup> Con el apoyo del Grupo de Países de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC) y el copatrocinio de Brasil e India.

destacado fue la participación de la OIC, por primera vez, en la reunión de ministros de Desarrollo del G7 en Pescara, Italia, en octubre de 2024, donde una sesión especial dedicada al café subrayó la importancia global de la cadena de valor del café. Esta reunión también permitió avanzar en las discusiones sobre el mecanismo mundial de financiación del café del G7, liderado por el Presidente italiano. Entre otros viajes estratégicos, la Directora Ejecutiva destacó su misión con las autoridades competentes de la UE a los estados brasileños de Pará y Espírito Santo en diciembre de 2024, en el marco del programa AL INVEST Verde. Además, informó sobre una misión a Bonn, Alemania, en febrero de 2025, donde sostuvo reuniones con el Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), así como con el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y la Plataforma Mundial del Café. También mencionó su misión gubernamental a Viet Nam en marzo de 2024, durante la cual se reunió con el Ministerio de Agricultura en Hanoi y participó en el 9° Festival del Café de Buôn Ma Thuôt. Por último, informó sobre su misión a Honduras, que incluyó visitas a Tegucigalpa y San Pedro Sula para sostener reuniones con varios ministerios como parte de los preparativos del 140° período de sesiones del Consejo, además de asistir al evento CAFEXPO.

76. El delegado de Honduras elogió a la Directora Ejecutiva por su labor y esfuerzos en la promoción de la Organización y el sector cafetero a nivel mundial.

77. El delegado de la Unión Europea felicitó a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría de la OIC por el trabajo realizado. En cuanto al aumento continuo de los precios del café, solicitó información adicional sobre los factores que impulsaban este incremento, así como un análisis detallado que pudiera compartirse con los Miembros, con el fin de ofrecer una mejor comprensión de las perspectivas a mediano y largo plazo y de la posible evolución de los precios. También solicitó mayor claridad con respecto a los beneficios de la obtención de la condición de observadora de la OIC ante la AGNU, subrayando la importancia de comprender si esto se alinearía con el mandato de la Organización y cuál podría ser su impacto en la carga de trabajo de la Secretaría de la OIC.

78. El delegado de Colombia expresó su reconocimiento a la labor de la Directora Ejecutiva, destacando el valioso papel de la Organización en la comprensión de las realidades que enfrentaban los países productores, a la vez que atendía las necesidades relacionadas con el consumo y promovía la demanda mundial de café. A continuación, solicitó que se abordara el tema de los aranceles y los posibles riesgos que estos representaban para el comercio internacional. Asimismo, solicitó más

información sobre el papel de la OIC a nivel diplomático en la protección del consumo, señalando las preocupaciones, incluidas las del sector privado, respecto al impacto que podrían tener los aranceles en los mercados del café. Por último, confirmó que Colombia acogería un período de sesiones del Consejo en Bogotá entre el 27 de septiembre y el 1 de octubre de 2027, como se había informado previamente a los Miembros.

79. La delegada de Suiza se hizo eco de la intervención de otras delegaciones, agradeciendo a la Directora Ejecutiva por su informe detallado y elogiando el trabajo realizado por la Secretaría, especialmente en cuanto a los temas de sostenibilidad y las nuevas regulaciones relacionadas con el café.

80. La delegada de México reafirmó el compromiso del país con el avance de los trabajos sobre ingresos dignos y prosperidad, y expresó la disposición de México para apoyar todas las actividades desarrolladas en el marco del Grupo Operativo.

81. El delegado de Brasil agradeció a la Directora Ejecutiva por la explicación detallada incluida en su informe. En cuanto a su misión a Bonn, cuyo objetivo era integrar las actividades de la Organización con las del Gobierno alemán, señaló que dicha misión no había sido comunicada previamente a los Miembros y solicitó información adicional sobre sus objetivos, la lista de proyectos existentes y los puntos abordados en la agenda. También propuso que la Organización proporcionara actualizaciones periódicas sobre cada misión oficial emprendida por la Directora Ejecutiva, con información detallada sobre los temas discutidos y las decisiones tomadas en nombre de la Organización. Indicó que el enfoque sugerido sería preferible a la presentación de extensos informes en cada período de sesiones del Consejo que cubran un período de seis meses. En el contexto de la implementación del EUDR, solicitó aclaraciones sobre el estado y los planes para integrar el certificado de origen de la OIC con los requisitos del EUDR. Según su entendimiento, no se había distribuido ningún documento de la OIC sobre este tema entre los Miembros, en particular a los países productores, que eran responsables de completar dicho certificado. Por último, propuso que, al igual que otros consejos de productos básicos con sede en Londres, la Secretaría de la OIC realice consultas anuales con los Miembros para que puedan presentar temas de interés para estudios. Hizo hincapié en que este proceso debería ser un esfuerzo colaborativo entre el Comité Conjunto y los Miembros.

82. En respuesta al delegado de la Unión Europea, el Jefe de Operaciones explicó que el análisis de las tendencias del mercado formaba parte habitual del trabajo del equipo

de Estadísticas de la OIC. Los resultados se publicaron en informes periódicos, incluidos el Informe del mercado de café, publicado cada mes, y el Informe y Perspectivas del Café, publicado dos veces al año. También mencionó que se podrían organizar debates adicionales específicamente para abordar el tema de los precios. Con respecto a la pregunta sobre la condición de observadora en la AGNU, aclaró que dicho estatus proporcionaría a la Organización i) acceso a los recursos de la ONU sobre temas como comercio y desarrollo, que posteriormente se compartirían con los Miembros; ii) participación directa en las sesiones de la AGNU, lo que permitiría a la Directora Ejecutiva de la OIC abogar por el sector cafetero, aumentar su visibilidad y atraer atención hacia su importancia; y iii) vínculos directos con otros programas de la ONU relacionados con la AGNU, especialmente aquellos centrados en el financiamiento para el desarrollo.

83. El delegado de Côte d'Ivoire felicitó a la Directora Ejecutiva por las actividades presentadas y elogió a la delegación brasileña por sus iniciativas en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Posteriormente, consultó si la Secretaría podría realizar una evaluación sobre la implementación de asociaciones y su impacto, cuyos resultados se presentarían en el próximo período de sesiones del Consejo en Honduras. Además, alentó a la Secretaría a asumir un papel proactivo en el fomento de asociaciones con el sector privado, destacando los beneficios que estas alianzas podrían aportar a los productores de café.

84. El delegado de Bolivia elogió el informe presentado por la Directora Ejecutiva y le extendió una invitación para que visitara Bolivia. Asimismo, alentó también a la Organización a brindar más apoyo para el desarrollo del sector cafetero nacional y a optimizar los recursos para ayudar mejor a los pequeños caficultores.

85. En respuesta a la pregunta del delegado de Colombia sobre los aranceles, el Jefe de Operaciones explicó que la Secretaría de la OIC está siguiendo de cerca la situación y realizando consultas con socios del sector privado, como la Asociación Nacional del Café (NCA) de los EE. UU. También señaló que la Secretaría estaba explorando el posible papel que la OIC podría desempeñar en ese contexto, y agregó que, a solicitud de los Miembros, la Secretaría podría evaluar con más detalle el posible impacto de los aranceles en el comercio de café.

86. La Directora Ejecutiva se hizo eco de los comentarios del Jefe de Operaciones y reiteró la disposición de la Secretaría de la OIC para profundizar en el análisis del tema

de los aranceles, ya sea a petición del Consejo o de los Miembros dentro del Comité Conjunto.

87. En respuesta a una pregunta realizada por Côte d'Ivoire a través del chat, la Directora Ejecutiva señaló que había visitado Tanzania en febrero de 2025 y que tenía previstas misiones a Côte d'Ivoire en mayo de 2025 y a Etiopía en julio de 2025.

88. En respuesta a la intervención de Brasil, la Directora Ejecutiva recordó a los Miembros que las alianzas vigentes con el BMZ, el GIZ y la GCP eran de larga data. Subrayó el papel de la OIC como facilitadora, promoviendo vínculos entre las partes interesadas relevantes de los Miembros de la OIC y el GIZ, el cual participaba en varios proyectos en curso en países productores de café, en particular sobre temas clave para la Organización, como el cumplimiento del EUDR. Asimismo, apoyó la sugerencia de proporcionar informes mensuales sobre sus misiones a los Miembros. Confirmó además que no se había publicado ningún documento de la OIC sobre la integración del certificado de origen con los requisitos del EUDR, ya que la Secretaría de la OIC aún se encontraba explorando cómo proceder, en consulta con las partes interesadas relevantes de varios Miembros, incluidos países productores como Brasil, Colombia, Costa Rica, India, varios Miembros africanos y la Unión Europea. Por último, acogió la propuesta de recopilar aportaciones de los Miembros sobre temas para estudios e informes, señalando el valor añadido que podría aportar un enfoque consultivo más estructurado.

89. El Consejo tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva.
---

**Tema 7.2: Implicación de la OIC en la implementación de iniciativas del G7 y de otras iniciativas mundiales y regionales del café**

90. El Jefe de Operaciones recordó los objetivos del Fondo Mundial del Café del G7, es decir: i) aumentar el acceso al financiamiento para los caficultores y la Cadena de valor mundial del café (CVM-C); ii) establecer un mecanismo financiero sostenible para apoyar la resiliencia y sostenibilidad del sector cafetero; iii) movilizar recursos privados y públicos; iv) fortalecer el apoyo a los caficultores en pequeña escala a través de herramientas financieras, asistencia técnica, desarrollo de capacidades y mitigación de riesgos; v) desarrollar un marco de gobernanza y coordinación para una mayor transparencia, eficiencia y participación de las partes interesadas; y vi) abordar la seguridad del suministro. Después de revisar el cronograma y los pasos que llevaron a

la aprobación del concepto del mecanismo de financiamiento, presentó detalles sobre el marco diseñado para coordinar acciones y generar financiamiento, el cual se compartió en pantalla. A continuación, describió los próximos pasos y señaló que, bajo el liderazgo del Gobierno italiano, todas las partes interesadas actualizarían la propuesta y establecerían un plan de trabajo en abril de 2025. Entre abril y julio de 2025, se llevarían a cabo actividades para perfeccionar el diseño del Fondo mediante talleres mensuales, mientras que los compromisos financieros firmes se garantizarían a través del Fondo Italiano para el Clima. La finalización de la estructura del Fondo y su marco de gobernanza estaba programada para el período de agosto a octubre de 2025, junto con la planificación de actividades de promoción previas al lanzamiento oficial del Fondo Mundial del Café, previsto para la COP30 en Belém, Brasil, en noviembre de 2025.

91. Después de agradecer al Jefe de Operaciones por su presentación, el Presidente del Consejo dio lectura a un comentario de la delegación de Nepal en el chat, en el que solicitaba información sobre posibles iniciativas dirigidas a pequeños exportadores y pequeños países productores como el suyo en los próximos años. Señaló que la Secretaría se pondría en contacto con la delegación de Nepal para proporcionar la información solicitada.

92. El Consejo tomó nota del informe del Jefe de Operaciones sobre la implicación de la OIC en la implementación de iniciativas del G7 y de otras iniciativas mundiales y regionales del café.

**Tema 8: Asociaciones**

**Tema 8.1: ME OIC – AFCA**

93. El Jefe de Operaciones presentó el documento [WP-Council 353/25](#), que contenía el Memorando de Entendimiento (ME) entre la OIC y la AFCA. Al recordar a los Miembros que ya existía un ME anterior entre las dos instituciones, explicó que el nuevo documento tenía como objetivo seguir proporcionando un marco para establecer programas de asociación, proyectos e iniciativas, centrados en promover el desarrollo sostenible del sector cafetero, con énfasis en mejorar la calidad y aumentar la transparencia en

el comercio. También destacó que el nuevo acuerdo se había revisado para incluir actividades dentro del Grupo Operativo, que no existía en el momento en que se firmó el primer ME. Por último, destacó la fuerte y continua colaboración entre ambas instituciones y señaló que el documento sería firmado por ambas partes en la próxima oportunidad disponible, una vez recibida la aprobación del Consejo.

94. El Consejo aprobó el ME entre la OIC y la AFCA publicado posteriormente como documento [ICC-139-3](#).

**Tema 9: Informe de reuniones de comités y otros órganos**

**Tema 9.1: Comité Conjunto**

95. El Presidente del Comité Conjunto, el Sr. Zoltan Agai de la Unión Europea, informó sobre la segunda reunión del Comité Conjunto celebrada el 12 de marzo de 2025. Señaló que, durante la reunión, la Secretaría de la OIC había informado a los asistentes sobre la variedad de datos, informes e información disponibles para los Miembros, los abonados y el público, y explicó los planes para ampliar el tipo de datos y mejorar la calidad de los datos que se recopilaban. La Secretaría de la OIC también había proporcionado detalles sobre la planificación de tres talleres regionales de capacitación para los puntos focales estadísticos de los Miembros en 2025. En cuanto a las actividades de promoción y desarrollo del mercado, el Comité Conjunto había destacado que Filipinas y Timor-Leste aún no habían utilizado los recursos disponibles dentro del Fondo Especial. En respuesta a una pregunta de un Miembro sobre la promoción y el análisis del consumo de café en mercados emergentes, la Secretaría de la OIC había destacado las herramientas existentes diseñadas para promover el café y había subrayado el enfoque de la Organización en dichos mercados. En cuanto a la campaña del Día Internacional del Café 2025, el Comité Conjunto había señalado que el tema se basaría en el utilizado en 2024, con materiales previstos para estar disponibles en junio de 2025.

Por último, el Presidente del Comité Conjunto señaló que no se había llegado a un consenso sobre la recomendación de una lista de estudios propuestos<sup>7</sup> para aprobación por parte del Consejo. Sin embargo, mencionó que las discusiones productivas habían brindado una mayor claridad sobre el proceso a seguir en los próximos meses. Hizo hincapié en que se había llegado a un acuerdo por el cual la Secretaría enviaría los documentos seis semanas antes de la próxima reunión del Comité Conjunto en junio de 2025, lo que permitiría a los Miembros proporcionar comentarios antes de la reunión para evitar largos debates. La lista final de estudios propuestos se presentaría al Consejo para su consideración en su próximo período de sesiones en Honduras.

96. El delegado de Brasil agradeció al Presidente del Comité Conjunto por su informe. Después de enfatizar la importancia de haber reanudado las reuniones de un comité centrado en áreas temáticas de relevancia, reiteró que las propuestas de la Secretaría de la OIC para el desarrollo de estudios y proyectos deberían formularse únicamente después de consultas formales y discusiones a profundidad con los Miembros. Por esa razón, sugirió que los documentos que detallaban el tema propuesto, los objetivos, las metodologías, el marco de desarrollo y los resultados esperados se compartieran con anticipación. El delegado de Brasil aclaró que, según la visión de su delegación, la OIC no era un centro de investigación ni una institución académica. Más bien, su mandato principal, como se describía en el Acuerdo de 2007, era fortalecer el sector cafetero mundial y promover su expansión sostenible. Por lo tanto, cualquier estudio elaborado por la Organización debería alinearse con dicho mandato, y su desarrollo debería ser aprobado previamente por los Miembros, tras recibir información detallada. El delegado de Brasil lamentó que, en los últimos dos años, los estudios de la Organización no hubieran servido a los intereses de los países exportadores. Debido a dos experiencias particularmente negativas en el pasado, enfatizó que se debería prestar especial atención al desarrollo de estudios y documentos que lleven el sello de la OIC. Por último, señaló que la Secretaría de la OIC debía presentar un documento que describiera los pasos propuestos, incluidos los estudios obligatorios descritos en el Acuerdo de 2007, para la consideración y aprobación por parte de los Miembros, antes de comenzar a trabajar en ellos. En este sentido, se refirió al estudio obligatorio sobre los límites máximos de residuos como ejemplo, señalando que la delegación brasileña había proporcionado

---

<sup>7</sup>La lista incluía dos encuestas ordenadas por el Acuerdo de 2007: (i) *Obstáculos al Comercio y al Consumo*, y (ii) *Límites máximos de residuos*. Además, incluía cuatro estudios sobre el cambio climático, la especulación, los precios, el consumo y el mercado del café descafeinado, así como el Informe sobre desarrollo cafetero 2025/26, con un enfoque en la colaboración dentro de la cadena de valor del café.

comentarios extensos sobre su última versión durante las reuniones anteriores de la OIC, siendo uno de sus pocos contribuyentes.

97. El Consejo tomó nota del informe del Presidente del Comité Conjunto.

## **Tema 9.2: Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales**

98. La Directora Ejecutiva ofreció una actualización sobre el Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales, señalando que había dirigido personalmente las reuniones, ya que el Grupo de Discusión no seguía la estructura estándar de un comité de la OIC. Resumió el contenido de las dos primeras reuniones, durante las cuales se habían recopilado aportes sobre los resultados esperados del Grupo y el trabajo a realizar. Se había llegado a un consenso sobre la necesidad de estadísticas específicas sobre cafés especiales, lo que había resaltado la necesidad de una definición clara a este respecto. Posteriormente, informó a los Miembros que, durante la tercera reunión del Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales celebrada en enero de 2025, las discusiones se habían centrado en 13 definiciones recopiladas por la Secretaría y presentadas por los Miembros. Se había acordado que la Secretaría trabajaría para armonizar dichas definiciones e incorporar cualquier definición adicional que se presentara. Por último, mencionó que, si bien aún no se había establecido una fecha para la próxima reunión, el enfoque estaría en determinar si se podía establecer una definición final y en abordar otros temas planteados en la primera reunión del Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales, como el aumento del consumo de cafés especiales y la exploración de oportunidades de colaboración con institutos de investigación.

99. El Presidente del Consejo dio lectura a un comentario en el chat, en el que la delegación de El Salvador señaló que todos los estudios o acciones propuestas por la OIC deberían ser preparados por profesionales con pleno conocimiento y experiencia verificable sobre la dinámica del cultivo y procesamiento del café, con el fin de evitar acciones sin impacto en la calidad de vida de los productores.

100. El Consejo tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre el Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales.

**Tema 10: Titulares de cargo y Comités****Tema 10.1: Composición de la Junta Consultiva del Sector Privado para 2023/24 y 2024/25**

101. El Presidente del Consejo introdujo el tema, informando a los Miembros que, después del 138º período de sesiones del Consejo, la Unión Europea se había puesto en contacto con la Secretaría de la OIC para presentar sus candidaturas, contenidas en el documento [WP-Council 341/23 Rev. 3](#). Se mostró en pantalla la composición propuesta de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) y la confirmación del quórum.

102. La delegada de Suiza informó a los Miembros que varias asociaciones del sector privado con las que había interactuado expresaron un gran interés en colaborar con la Organización y apoyar sus objetivos y visión. Si bien destacó la importancia de las contribuciones del sector privado y la valiosa perspectiva que este ofrecía a la Organización, subrayó la necesidad de comprender mejor el papel de la JCSP y la forma más eficaz en que podía apoyar a la OIC.

103. El Jefe de Operaciones explicó que el Presidente y el Vicepresidente de la JCSP debían ser designados por sus miembros y que, mientras tanto, la Directora Ejecutiva presidiría las reuniones de la JCSP ex officio.

104. El delegado de Papua Nueva Guinea enfatizó la importancia de centrarse en la agenda de la JCSP, en las contribuciones esperadas de sus miembros y en la manera en que se relacionaba con la OIC. Señaló que la falta de una agenda significativa y un flujo de comunicación unidireccional del Consejo hacia la JCSP habían contribuido a una disminución del interés en participar. Concluyó destacando que la JCSP podría desempeñar un papel significativo y proactivo si se le diera la oportunidad de hacerlo.

105. El delegado de la UE-Italia se hizo eco de la intervención de Papua Nueva Guinea, señalando que valía la pena evaluar el papel de la JCSP, así como los aportes que podría proporcionar a la Organización.

106. El Presidente del Consejo recordó a los Miembros que, según lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo de 2007, la JCSP requería la aprobación del Consejo para celebrar reuniones especiales. Dado que las actividades de la JCSP se reanudaban después de una larga pausa, se señaló que sus miembros podrían necesitar reunirse antes de la reunión ordinaria del Consejo en septiembre. En este contexto, el Presidente sugirió que el Consejo aprobara la posibilidad de una reunión especial de la JCSP, en caso de

que sus miembros decidieran unirse antes de la reunión ordinaria de la JCSP en septiembre, cercana al período de sesiones del Consejo.

107. El Consejo aprobó la composición de la JCSP y la celebración de una reunión especial entre sesiones antes de septiembre de 2025.

#### **Tema 11: Credenciales**

108. El Jefe de Operaciones indicó que las credenciales recibidas estaban en regla.

109. El Consejo aprobó el informe sobre las credenciales.

#### **Tema 12: Reuniones futuras**

110. El presidente del Consejo sometió a consideración las siguientes fechas provisionales para futuras reuniones, que también se compartieron en pantalla:

- 140º período de sesiones del Consejo: semana del 22 al 26 de septiembre de 2025, San Pedro Sula;
- 141º período de sesiones del Consejo: semana del 23 al 27 de marzo de 2026, virtual;
- Semana del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2027, Bogotá

111. El delegado de Honduras confirmó que su país estaba listo para recibir a los Miembros de la OIC, y animó a los delegados a extender su estancia para disfrutar de la cultura y los atractivos naturales de Honduras. Mencionó que su gobierno había acogido a la Directora Ejecutiva en una serie de reuniones con los principales ministerios involucrados en la organización del evento, así como en visitas a las instalaciones donde se llevaría a cabo la reunión del Consejo. Señaló que la presidencia del país estaba comprometida a garantizar un evento especial y proporcionar una estancia maravillosa en Honduras, con todos los preparativos relacionados con la logística y el alojamiento debidamente coordinados. Asimismo, informó a los Miembros que, durante su visita, la Directora Ejecutiva había tenido la oportunidad de reunirse con productores, así como con jóvenes y estudiantes que habían expresado su entusiasmo por los eventos. Destacó

las numerosas oportunidades de establecer contactos que la reunión ofrecería a todas las partes interesadas presentes, y reiteró su disponibilidad personal para brindar apoyo antes, durante y después del evento.

112. Después de que se compartiera en pantalla un vídeo con una invitación especial de la Ministra de Turismo de Honduras, la Directora Ejecutiva expresó su más sincero agradecimiento al delegado de Honduras y a su gobierno por la cálida bienvenida y la atención recibida durante su visita oficial. Se hizo eco de sus palabras, afirmando que Honduras estaba completamente movilizado y listo para recibir a los delegados en septiembre de 2025, y destacó la alta calidad de todas las reuniones que se celebrarían en dicha ocasión.

113. La delegada de Suiza agradeció al delegado de Honduras por su compromiso y expresó su entusiasmo con respecto al próximo período de sesiones del Consejo que se celebraría en dicho país. Posteriormente, informó a los Miembros que Suiza estaba encantada de acoger el período de sesiones del Consejo de otoño de 2026 en Ginebra. Aunque la fecha exacta aún no había sido acordada, ya se encontraba en conversaciones con la Asociación Suiza de Comercio de Café (SCTA) para explorar posibles sinergias entre las reuniones de la OIC y de la SCTA.

114. El Consejo tomó nota de las fechas y los lugares de las reuniones futuras.
---

### **Tema 13: Otros asuntos**

115. El delegado de Indonesia, el Sr. Natan Kambuno, informó a los Miembros que, tras una reestructuración dentro del Ministerio de Comercio, había sido designado como nuevo Director de Negociaciones con Organizaciones Interregionales e Internacionales, en reemplazo del Sr. Reza Pahlevi Chairul. Como resultado, solicitó la aprobación del Consejo para su nombramiento como Vicepresidente del Comité Conjunto, cargo que anteriormente ocupaba el Sr. Pahlevi Chairul. Reafirmó el compromiso de Indonesia de participar de manera activa y constructiva en los debates de la Organización y expresó su disposición de aprovechar su experiencia profesional para apoyar el mandato del Comité Conjunto.

116. El Consejo aprobó el nombramiento del Sr. Natan Kambuno como Vicepresidente del Comité Conjunto para el año cafetero 2024/25.
--

## **Ceremonia de clausura**

117. El delegado de Côte d'Ivoire recordó a los Miembros que este sería el último período de sesiones del Consejo para el Jefe de Operaciones, el Sr. Gerardo Patacconi. En nombre de su gobierno, expresó su más sincero agradecimiento al Sr. Patacconi por su constante apoyo y dedicación a Côte d'Ivoire, y le deseó todo lo mejor en sus futuros proyectos.

118. El Presidente del Consejo, junto con los delegados de Honduras, Papua Nueva Guinea, la UE-Italia, la Unión Europea, México y Suiza, expresaron su más profundo agradecimiento al Sr. Patacconi por su pasión, compromiso y valiosas contribuciones a la labor de la Organización. También reconocieron el impacto muy positivo que su labor tuvo en todo el sector cafetero y elogiaron su legado.

119. La Directora Ejecutiva expresó su gratitud al Sr. Patacconi por la experiencia invaluable, las lecciones, el compañerismo y la orientación que había compartido durante sus casi tres años de trabajo conjunto. Posteriormente, informó a los Miembros que el Sr. Patacconi continuaría apoyando al sector cafetero y a la OIC como consultor, sin costo para la Organización, gracias al respaldo del Gobierno italiano y de la ONUDI, en relación con el Fondo Mundial del Café del G7 y otras iniciativas de financiación.

120. Todo el personal de la OIC se unió a la Directora Ejecutiva para agradecer al Sr. Patacconi por su servicio, amistad, apertura y confianza en el equipo de la Secretaría de la OIC.

121. El Sr. Patacconi expresó su sincero agradecimiento a todos los Miembros de la OIC, a la Directora Ejecutiva, a la Secretaría y al ex Director Ejecutivo José Sette por la oportunidad de trabajar junto a ellos. Destacó que la pasión y la dedicación habían sido las fuerzas impulsoras detrás de su labor y la del equipo que estaba dejando atrás. Expresó su confianza en que la Organización continuaría avanzando para abordar los desafíos del sector.

122. El delegado de Indonesia expresó su agradecimiento al Presidente y Vicepresidente del Consejo, a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría, por su liderazgo y dedicación, que contribuyeron al éxito del 139º período de sesiones del Consejo. Reafirmó el compromiso de su país de abordar las oportunidades y los desafíos del sector cafetero y elogió el espíritu de colaboración entre los Miembros.

123. El Presidente del Consejo agradeció a los Miembros por su presencia, así como a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría, por la organización del período de sesiones. A continuación, cerró el 139º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

Consejo Internacional del Café  
139º período de sesiones  
Sesión virtual  
27 de marzo de 2025  
Londres, Reino Unido

**Resolución Número 485**

APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA,  
27 DE MARZO DE 2025

**Prórroga de los plazos para la firma y el depósito de instrumentos de ratificación,  
aceptación o aprobación del  
Acuerdo Internacional del Café de 2022 (Acuerdo de 2022)**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Internacional del Café aprobó el Acuerdo de 2022 en virtud de la Resolución 476 el 9 de junio de 2022;

Que los países necesitan tiempo suficiente para llevar a término los trámites de la entrada en vigor del Acuerdo de 2022;

Que el párrafo 1 del Artículo 44 del Acuerdo de 2022 estipula que, salvo que se disponga otra cosa, el Acuerdo Internacional del Café de 2022 estará abierto para la firma en la sede del Depositario desde el 6 de octubre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023 inclusive;

Que el párrafo 3 del Artículo 44 del Acuerdo de 2022 dispone que el Consejo Internacional del Café podrá decidir otorgar prórrogas a los Gobiernos signatarios que no puedan depositar sus instrumentos antes del 31 de julio de 2023;

Que la Resolución 479 del CIC prorrogó el plazo para la firma del Acuerdo de 2022 hasta el 30 de abril de 2024, y el plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo de 2022 hasta el 31 de julio de 2024;

Que la Resolución 481 del CIC prorrogó el plazo para la firma del Acuerdo de 2022 hasta el 30 de abril de 2025, y el plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo de 2022 hasta el 31 de julio de 2025;

Que varios Gobiernos elegibles para firmar el Acuerdo de 2022 con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 44 del mismo no podrán hacerlo antes del 30 de abril de 2025, pero indicaron que desean ser Gobiernos signatarios de dicho Acuerdo; y

Que el Consejo Internacional del Café estima deseable permitir que los Gobiernos en cuestión firmen el Acuerdo de 2022 para aumentar las posibilidades de la entrada en vigor, provisional o definitiva, de dicho Acuerdo,

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

RESUELVE:

Permitir a los Gobiernos elegibles para firmar el Acuerdo de 2022 que lo hagan el 30 de abril de 2027 o antes, con arreglo a lo estipulado en el párrafo 1 del Artículo 44 de dicho Acuerdo; y

Prorrogar el plazo para el depósito en poder del Depositario de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2022 con arreglo a las disposiciones del Artículo 44 de dicho Acuerdo del 31 de julio de 2025 al 31 de julio de 2027.



**ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL  
DEL CAFÉ**

**ICC Resolución 486**

10 abril 2025  
Original: inglés

**C**

Consejo Internacional del Café  
139º período de sesiones  
Sesión virtual  
27 de marzo de 2025  
Londres, Reino Unido

**Resolución Número 486**

APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA,  
27 DE MARZO DE 2025

### **Prórroga del Acuerdo Internacional del Café de 2007**

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Internacional del Café de 2007 (el “Acuerdo de 2007”) expira el 1 de febrero de 2026;

Que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 48, el Consejo Internacional del Café (el “Consejo”) podrá decidir que este Acuerdo sea prorrogado hasta más allá de la fecha en que expire por uno o más períodos sucesivos que no supongan en total más de ocho años. Todo Miembro que no acepte tal prórroga del Acuerdo de 2007 deberá hacerlo saber así por escrito al Consejo y al Depositario antes de que comience el período de prórroga, y cesará de ser Parte en el Acuerdo de 2007 a partir de la fecha del comienzo de la prórroga.

Que el Consejo aprobó el Acuerdo Internacional del Café de 2022 (el “Acuerdo de 2022”) en virtud de la Resolución 476 el 9 de junio de 2022;

Que los países necesitan tiempo suficiente para llevar a término los trámites de la entrada en vigor del Acuerdo de 2022;

Que, mediante la Resolución 479 del 30 de marzo de 2023, el Consejo aprobó la prórroga (i) del plazo para la firma del Acuerdo de 2022 a fecha de 30 de abril de 2024, y (ii) del plazo para el depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación de aquel para el 31 de julio de 2024;

Que, mediante la Resolución 481 del 28 de septiembre de 2023, el Consejo aprobó la prórroga (i) del plazo para la firma del Acuerdo de 2022 a fecha de 30 de abril de 2025, y (ii) del plazo para el depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación de aquel para el 31 de julio de 2025; y

Que, mediante la Resolución 485 del 27 de marzo de 2025, el Consejo aprobó la prórroga (i) del plazo para la firma del Acuerdo de 2022 a fecha de 30 de abril de 2027, y (ii) del plazo para el depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación de aquel para el 31 de julio de 2027;

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

RESUELVE:

Prorrogar el Acuerdo de 2007 por un período de dos años, del 2 de febrero de 2026 al 1 de febrero de 2028, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 48 del Acuerdo de 2007. Sin embargo, tan pronto como se cumplan las condiciones para la entrada en vigor, definitiva o provisional, del Acuerdo de 2022, entrará éste en vigor y quedará concluido con ello el período de prórroga del Acuerdo de 2007.

# ***Item 7: Report on the work of the ICO and market situation***

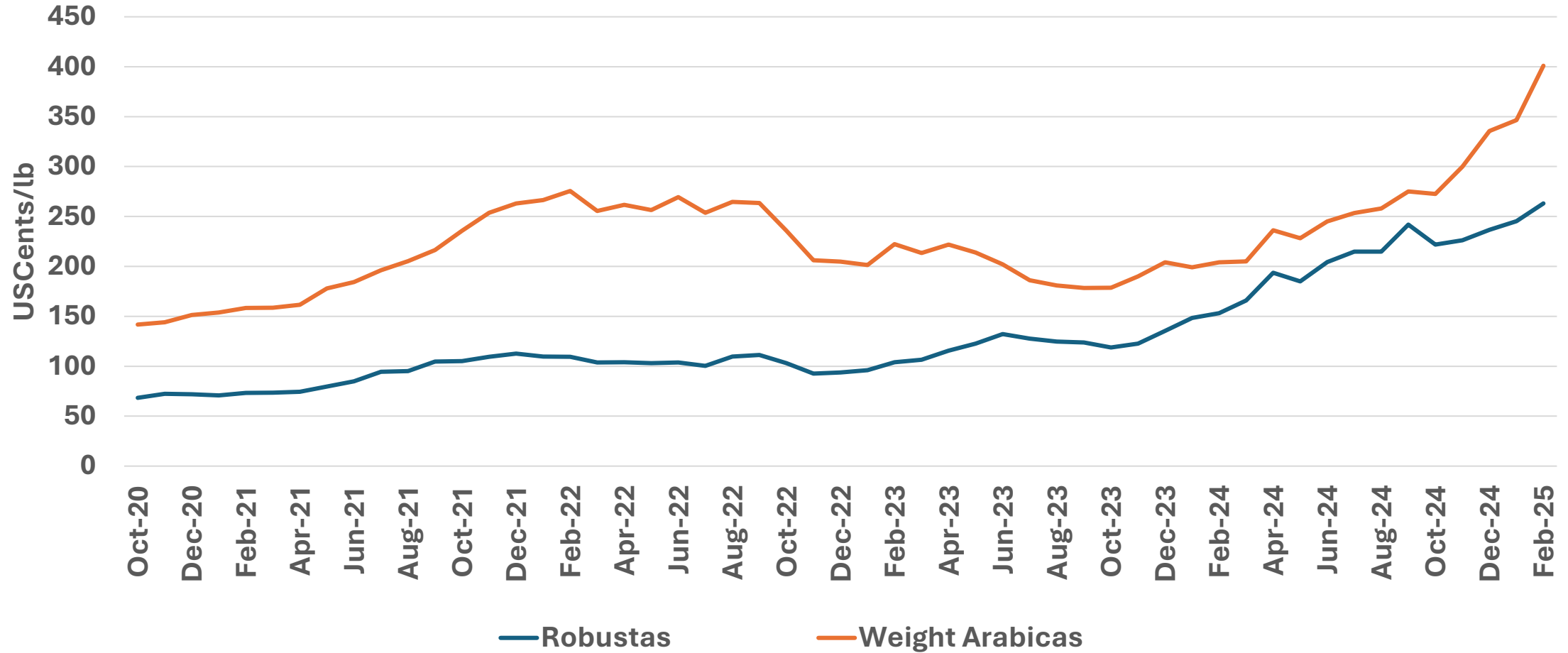
## ***Item 7.1: Execution of the Programme of Activities to note***

# COFFEE MARKET TRENDS

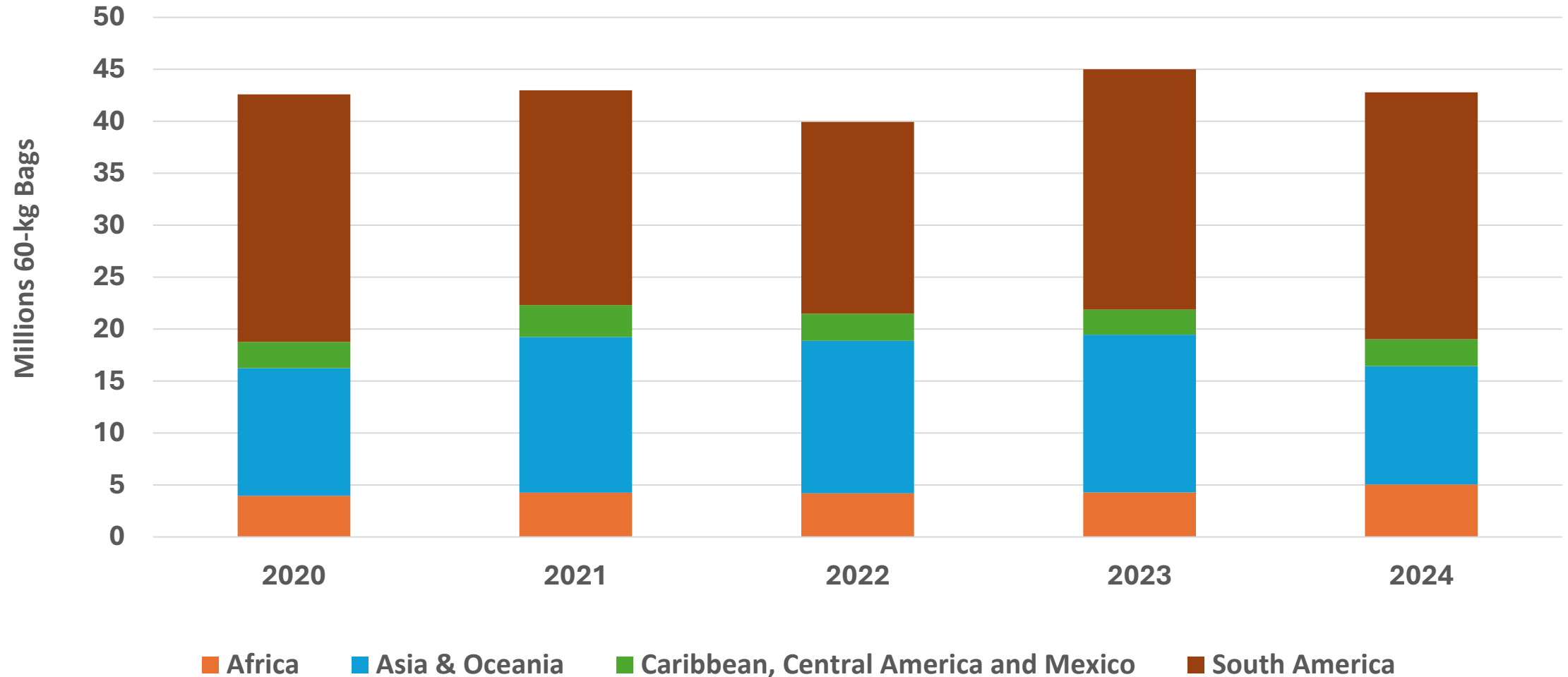


# Widening Arabica/Robusta Differentials

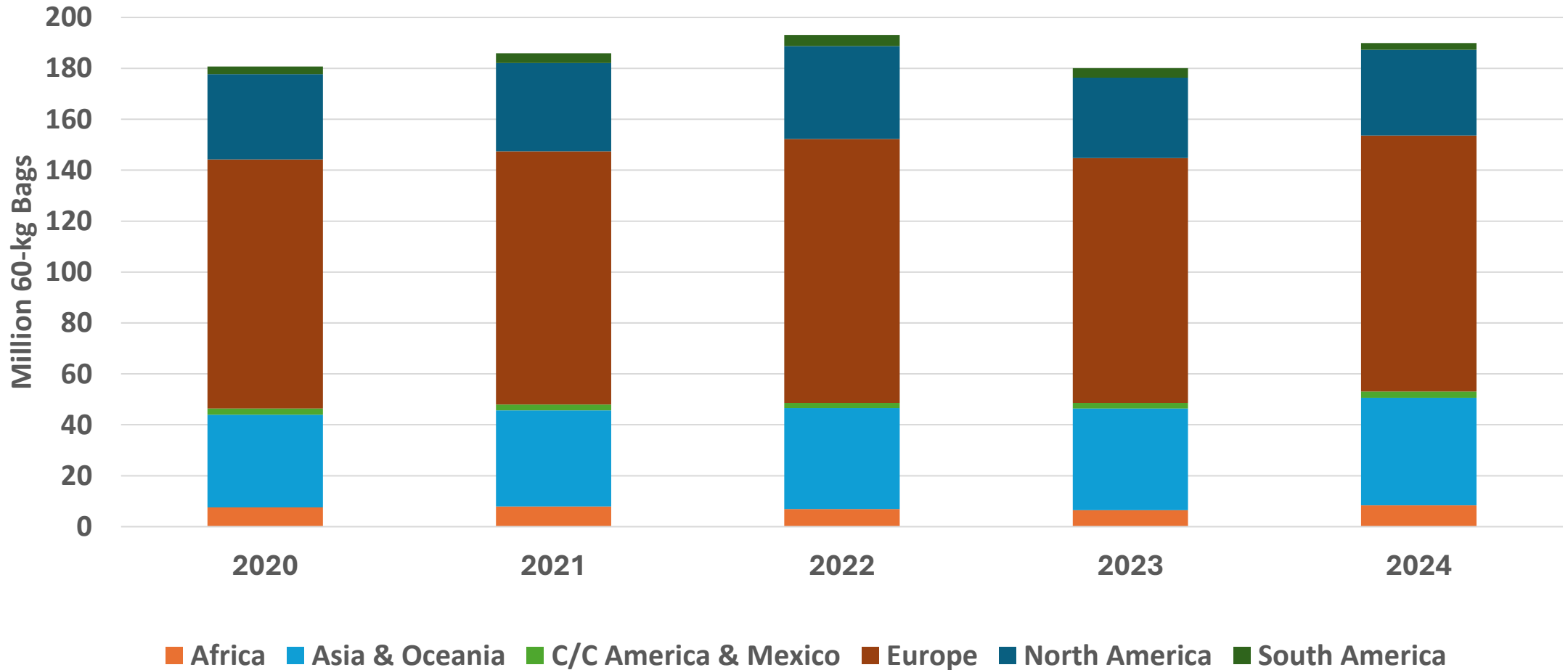
## Robustas and Arabicas Indicators



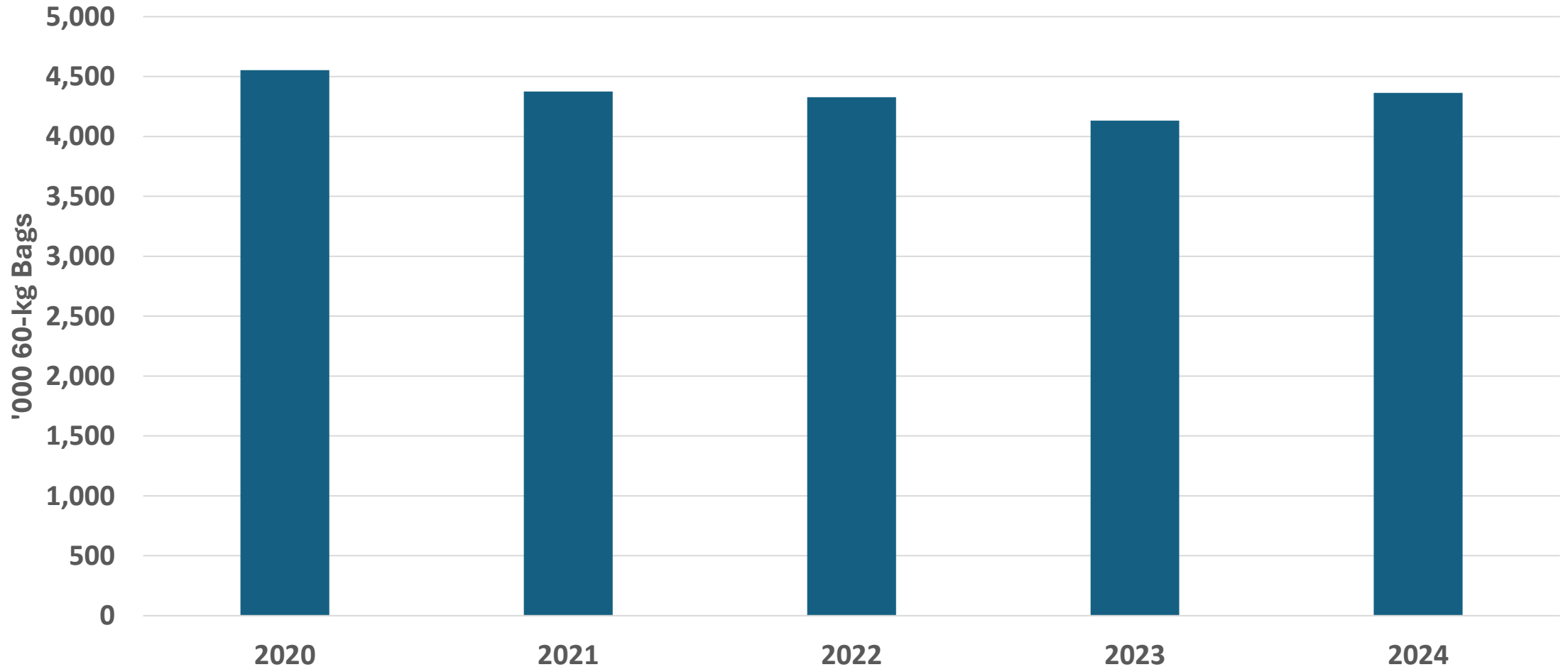
# Exports of All Forms of Coffee by Regions – Coffee year-to-date to January




# Imports of All Forms of Coffee by Regions – Calendar Year 2024



# Imports of Decaffeinated Green and Roasted Beans – Calendar Year 2024



A close-up photograph of a coffee tree branch heavily laden with bright red, ripe coffee cherries. The leaves are green and show some signs of wear, with small holes and discolorations. The background is a soft-focus green, suggesting a healthy coffee plantation.

# Execution of the PoA 2024-25

Interim Report - Oct 2024 - March 2025



INTERNATIONAL  
COFFEE  
ORGANIZATION

# PROGRAMME OF ACTIVITIES – Interim report (Oct 24 – Mar 25)

**Planned Result I.A:** Enhanced market transparency through collection, processing, validation, analyses and delivery of high-quality data and statistics

**Planned Result I.B:** Positioning of the ICO as the world’s most respected coffee statistical authority, enhanced and recognized through the elaboration and dissemination of relevant statistical data and economic analysis related to the global coffee sector and the global economy

DELIVERABLES BY CATEGORY AND SUBCATEGORY	PROGRESS	REMARKS
I.A.1 Providing statistical services for meetings (Member states, ICC, ad-hoc meetings, etc.)	1 ICC, 1 JC, 1 FAC	
<b>I.A.2 Strengthening ICO Members’ statistical function and focal points and engaging with Members, subscribers, international organizations, private sector and data providers</b>	<i>Bilateral meetings with ICO Members India, Brazil, Togo, Costa Rica, Papua New Guinea, Gabon.</i>	<b>REGIONAL CAPACITY BUILDING</b> Asia – 14/05/25, Jakarta (planned), Americas/Sept, Honduras, Africa TBD
I.A.3 Assessment of Members’ compliance with ICO-SCI/E-ICO-SCI/I Indicators		For ICC/September
I.A.5/6/7 Providing support related to statistics and data to ICO Members, technical material and briefing/inputs....	Continued	
I.B.1/2 Maintenance/upgrading of the ICO World Coffee Statistics Database and other ICO tools	Continued	
I.B.3 Promotion of ICO statistics/ mobilization of additional subscribers and resources	Continued	
<b>I.B.4 Mandatory statistics development and publication (subscription/access to external databases/sources)</b>	<b>5 Coffee Market Reports, 5 Monthly Trade Statistics, 5 Trade texts, 5 Monthly Factsheet 2 Quarterly Statistical Bulletin</b>	
I.B.5 Drafting, editing and publishing the Coffee Development Report 2024/25		Awaiting new Chief Economist
I.B.6/7/9 Conducting, upon request, economic research, monitoring and assessing new regulations, standards, articles, presentations, interviews	Continued	2 articles for GCR, various interviews int’l magazines....
I.B.8 Preparation of ICA mandatory studies (MLA, Obstacles, etc.)		For ICC/September (tentative)

# PROGRAMME OF ACTIVITIES – Interim report (Oct 24 – Mar 25)

**Planned Result II.A: Strengthening ICO engagement with Members and other external stakeholders by providing a multi-sectorial leadership forum for dialogue and knowledge exchange on issues impacting the coffee sector**

DELIVERABLES BY CATEGORY AND SUBCATEGORY	PROGRESS	REMARKS
II.A.1 Providing operational and technical services for meetings (Member states, ICC, ad-hoc expert group meetings, etc.)	139 <sup>th</sup> ICC, 62 <sup>nd</sup> FAC, 2 <sup>nd</sup> JC, 2 CPPTF meetings	Planned: 140 <sup>th</sup> ICC, FAC, JC, CPPTF/WGEF/PSCB/CGLF
II.A.2 Briefing members and facilitation of ICA signature/ratification	Continued	
II.A.3/4 Consultations and advocacy to increase the engagement of ICO Members, private sector/other stakeholders in CPPTF, managing CPPTF	Continued	
II.A.5 Mobilization of funds, engaging IGOs, IFIs and NGOs....	Continued	GIZ/BMZ, EU, Italy confirmed support
II.A.7 Implementation of signed MoUs, and new MoUs/cooperation agreements	Renewed MoU with AFCA	Renewed MoU FAO @ICC Sept
II.A.8 External and media relations and communication, Outreach programmes, special events and information materials	Continued	ICO website: 0.6 million visits +18%. Social media campaigns (circular economy, women in coffee)

# PROGRAMME OF ACTIVITIES – Interim report (Oct 24 – Mar 25)

## Planned Result III.A: Identification, development and fund mobilization of technical assistance and investment projects for exporting countries Planned Results III.B Enhancing the promotion of coffee consumption by strengthening cooperation with the private sector

DELIVERABLES BY CATEGORY AND SUBCATEGORY	PROGRESS	REMARKS
III.A.2 Technical cooperation projects preparation and fund mobilization / CPPTF budget	LIP ongoing (CPPTF)	Other under development
III.A.3/4/5 Advocacy for the promotion of cooperation with bilateral, regional & multilateral development agencies and donors with a focus on regulatory framework and sustainability and resilience of the coffee sector and for partnerships	Continued	CPPTF -private sector contributed to the TF budget
<b>III.A.6 Maintenance and promotion of the ICO tools (Gender Tracker, Sustainability Map, etc.) &amp; EUDR Compliance &amp; Monitoring toolkit</b>	<b>Sustainability mapping tool revamped</b>	
<b>III.A.7 Supporting the operation and promotion of the Centre for Circular Economy for Coffee (C4CEC)</b>	<b>Inputs for new projects (ASEAN) Promotion</b>	<b>1-2 C4CEC board meetings</b>
<b>III.B.2 Helping Members launch campaigns and organize coffee promotion events and activities in the UK and abroad</b>	<b>Peru (December 2024)</b>	<b>Planned: Italy, Vietnam</b>
III.B.3 Conceptualization and implementation of the International Coffee Day and support for ICO Members and stakeholders	ICD 2024 successful/ provided promotion material	Planning ICD2025 and UN recognition
III.B.4 Maintenance and promotion of the ICO Market Development Toolkit		
III.B.5/6/7/8 Consultations and advice in support of the monitoring and implementation of regional domestic consumption programmes, Outreach programmes, special events, digital platforms, communication social media	Continued	Event @AFCA

# ICO's OBSERVER STATUS in the UNGA



**JUNE 2024**

Brazilian Representation to UN in New York presents a request for granting of observer status to UNSG

**OCTOBER 2024**


6<sup>th</sup> Committee (Legal) adopts a draft resolution on Observer status for the ICO in the General Assembly by Angola, Brazil, Colombia, Germany, Honduras, India, Indonesia, Italy, Peru, Switzerland, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland and Viet Nam; and co-sponsored by Bolivia, Hungary Luxembourg, Malaysia, Mexico, Papua New Guinea, the Russian Federation, and Timor-Leste.

**DECEMBER 2024**

79<sup>TH</sup> Session of UNGA adopts the resolution granting observer status for the ICO in the UNGA.

United Nations A/RES/79/131

---

 **General Assembly** Distr.: General  
12 December 2024

---

Seventy-ninth session  
Agenda item 179  
**Observer status for the International Coffee Organization  
in the General Assembly**

**Resolution adopted by the General Assembly  
on 4 December 2024**

*[on the report of the Sixth Committee (A/79/490, para. 7)]*

**79/131. Observer status for the International Coffee Organization in the  
General Assembly**

*The General Assembly,*

*Wishing to promote cooperation between the United Nations and the  
International Coffee Organization,*

1. *Decides to invite the International Coffee Organization to participate in  
the sessions and the work of the General Assembly in the capacity of observer;*
2. *Requests the Secretary-General to take the action necessary to implement  
the present resolution.*

*47th plenary meeting  
4 December 2024*

# ICD – FAO/UN RECOGNITION



**AUGUST 2024**

Brazilian Representation to the FAO submits draft resolution for the celebration of the ICD

**SEPTEMBER 2024**

FAO Committee on Commodity Problems endorses the draft resolution, with the support of the GRULAC and the co-sponsorship of Brazil and India.

**DECEMBER 2024**

FAO Council endorses the proposal to observe and ICD on 1 October and approved a draft resolution to be submitted to the FAO Conference

**NEXT STEPS**

→ **28 JUNE – 4 JULY 2025 – 44<sup>th</sup> FAO Conference** to meet and consider the approval of the draft resolution.

→ Once approved by FAO Conference, the resolution will be presented at the UNGA.

CL 176/REP

E1

## Appendix E

### Draft Resolution for the Conference

#### International Coffee Day

#### THE CONFERENCE,

**Noting** that coffee represents the main livelihood source for millions of households and represents an important source of revenue for many low-income countries;

**Noting** that coffee production and processing contribute to the fight against hunger (SDG 2), the reduction of extreme poverty (SDG 1) and the empowerment of women (SDG 5);

**Recognizing** that coffee provides economic benefits at each step of the global value chain and greatly contributes to the economies of both exporting and importing countries;

**Recalling** the urgent need to raise public awareness of the importance of coffee for sustainable livelihoods and to improve the coffee value chain to contribute to the 2030 Agenda for Sustainable Development;

**Recalling** that the coffee sector faces challenges that need to be addressed to ensure the sustainable development of the sector to the benefit of all stakeholders, from growers to consumers;

**Emphasizing** the need to promote sustainable agricultural practices that include climate adaptation strategies, reinforcing the role of coffee production as net contributor to carbon sequestration;

**Affirming** that technology, innovation, timely and scientific-based data, effective governance and strengthened human capital and institutions, can improve the coffee sector efficiency, inclusiveness, and resilience;

**Emphasizing** the relevance of promoting transparency and traceability for sustainable coffee production, improving information flow, and addressing income disparities among stakeholders, while meeting a growing quantitative demand and greater interest to quality and origin;

**Emphasizing** the need to promote coffee consumption and fair distribution of revenue along the value chain, aiming at supporting the livelihoods of its various participants, especially smallholder farmers;

**Trusting** that such a celebration would foster collective actions to implement activities in favour of the sustainable production and consumption of coffee and raise awareness of its importance in fighting hunger, malnutrition and poverty;

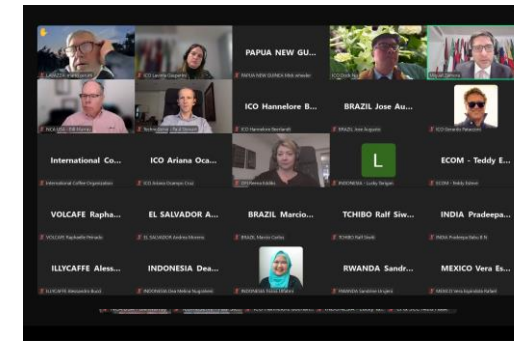
**Emphasizing** that the costs of activities related to the observance of the International Coffee Day will be covered by voluntary contributions;

**Requests** the Director-General to present this Resolution to the President of the General Assembly of the United Nations (UNGA) and the President of the United Nations Economic and Social Council (ECOSOC) for informational purposes;

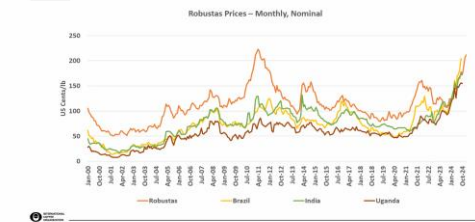
**Encourages** FAO Member Nations to take the requisite steps to ensure the consideration of the Resolution to observe 1 October as International Coffee Day at forthcoming sessions of the UNGA, as appropriate.

# Outputs - CPPTF/TWs – Interim Results

- **Sherpa Meetings in January and March**
  - *Discussions on living & prosperous income:*
    - *From measurement to strategies to close the gap in Rwanda and Mexico*
    - *Presentation on transmission of increased prices to farm gate price*
  - *Reports on progress from TWs*
  - *Potential role of the CPPTF on climate change*
- **Input from Members & CPPTF Members**
  - *Survey online (EUDR)*
  - *Direct interviews with Members (Climate change)*
- **Mission to Germany (GIZ/BMZ)**



Follow the trend - Robustas?



## EUDR FOLLOW-UP SURVEY



The Executive Director kindly requests that ICO Members and observers complete a follow-up survey on EUDR preparedness by **20 October 2024**.

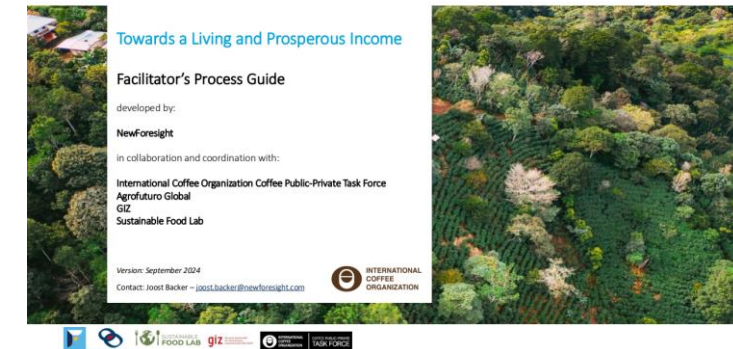
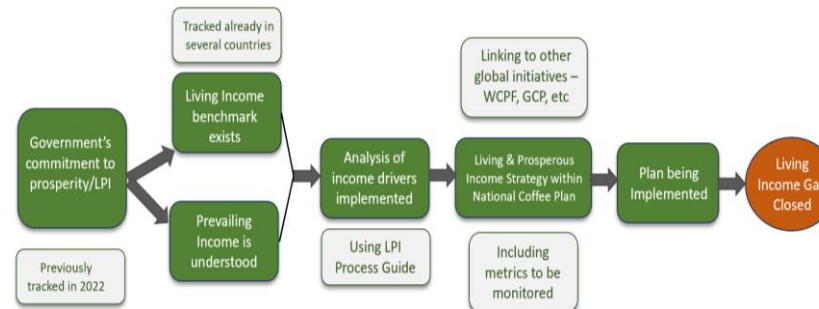


# Progress on Living & Prosperous Income work

- Agreement on 2025 plan
- Development of approach to monitor and report progress
- Facilitators guide for LPI approach
- Panel on LPI at AFCA Conference in Tanzania

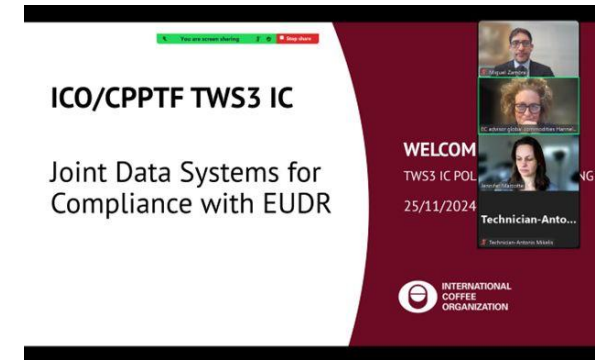


2025	2026	2027	2029	2030
<ul style="list-style-type: none"> <li>Focus on two countries to develop national LPI strategies –</li> <li>Assess national status in LPI process for 21 countries (using M&amp;E approach)</li> <li>Train interested countries using LPI Process Guide</li> <li>Measure progress + support 5+2 countries</li> </ul> <p><b>Deliverables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dashboard with status for 21 countries</li> <li>✓ 7 countries with measurable progress</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Support development of national plans to close the living income gaps</li> <li>Support fundraising and implementation of initiatives to close the living income gaps</li> </ul> <p><b>Deliverable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 21 national LPI strategies</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Support fundraising and implementation of initiatives to close the living income gaps</li> </ul> <p><b>Deliverable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 21 countries with measurable progress closing the living income gap</li> </ul>		



# Supporting Members to navigate policy environment

- Monitoring, analyzing and learning on data systems for EUDR
- Dialogue with the Competent & Control Authorities of the EU Member States on EUDR
- Collection of remaining questions on EUDR implementation
- Exploration of Process on risk assessment for legal requirements of the EUDR
- Exploration on linking ICO Certificate of Origin with databases of unique georeferences of coffee plots



**Agenda of I.C.O. /Global Coffee Public Private Taskforce (CPPTF) - Meeting with Competent and Control Authorities of the EU Member States -**  
Responsible for the enforcement of the EUDR

CPPTF - TECHNICAL WORKING STREAM 3: Policies and Institutions of Coffee Importing Countries

Participation is free. You can forward the meeting link to your network and especially to stakeholders from coffee Producing Countries. All participants will have observer status, except the indicated speakers and Competent & Control Authorities of the EU. Thank you for your support.

**Virtual meeting**, simultaneous translation EN<->ES - EN<->FR - EN<->PORT: Please feel free to speak and listen in the language most convenient to you.

**Date and Time: October 15<sup>th</sup> 2024, 14.00h – 17.00h CET**

Sustainability **UNPLUGGED** LIVE  
Make Sustainability Happen

At the African Fine Coffees Association Conference 2025 in Dar es Salaam Tanzania

**EUDR Ready or Not?**

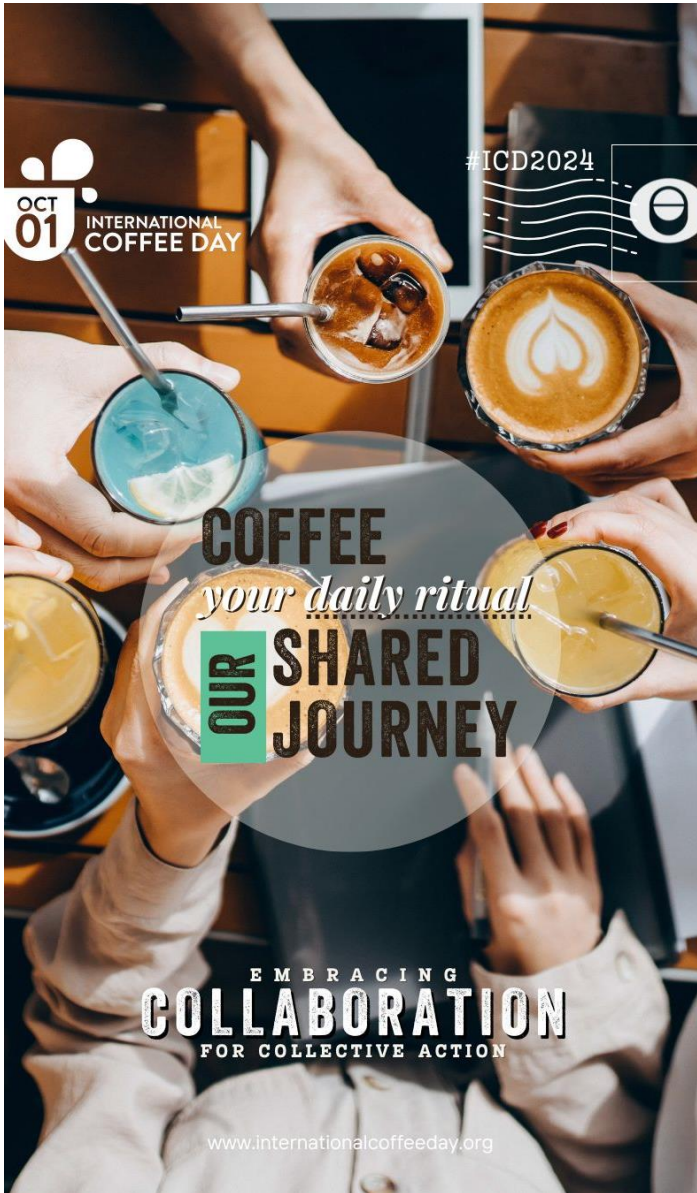
Empowering Collaboration for EUDR Compliance & Sustainability  
Part 1: Updates on EUDR

This session aims to provide responsibilities, latest updates and trends in current implementation.  
**...is this it?**

**Friday 28th February**  
11:15-17:00

Hannelore Beerlandt  
Incoming Head of Operations  
International Coffee Organization (ICO)

# INTERNATIONAL COFFEE DAY 2024 - Results



77

ENGAGED COUNTRIES

2.7<sub>M</sub>

USERS REACHED THROUGH SOCIAL MEDIA CHANNELS


8.1<sub>K</sub>




VISITORS ON [Internationalcoffeeday.org](https://internationalcoffeeday.org) ONLY ON 1<sup>ST</sup> OCT



# ENGAGEMENT & ADVOCACY - social media (interim results)



 **104%**  
 people reached  
 **539%**  
 interactions  
 **+665**  
 new followers

 **93.297**  
 impressions  
 **172%**  
 comments  
 **3.3k**  
 visitors

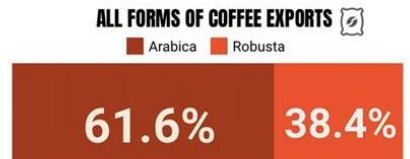
## Monthly Coffee Factsheet | Feb 2025

**EXPORTS**  
**TOTAL COFFEE**  
**10.8**  
 million bags  
 Jan'25

**ALL FORMS OF ARABICA**  
**-2.5%**  
 compared to  
 Jan'24

**ALL FORMS OF ROBUSTA**  
**-26.4%**  
 compared to  
 Jan'24

**TOTAL EXPORTED**  
**42.8**  
 million bags (60-kg)  
 Jan'25



Dive deeper into

**Sunalini Menon**  
 (Expert and Consultant - India)

Sunalini is India's "First Lady of Coffee". She rose to fame as **the first female professional coffee cupper in India**, breaking through barriers and setting an example for other women in the field. From 1975 to 1995, she worked in the prestigious role of Director of Quality Control for the Coffee Board of India, where she played an important part in **ensuring excellence in coffee quality.**

340 79 38

# ICO website analytics

(Oct 24 - Mar 25)



**Website: 600k** views, with Public Market Information, Documents Library and WCSD being most visited sections

**I-CIP: 45k** views and **25k** downloads

**CMRs: 11k** views and **8k** downloads (average)

# ENGAGEMENT & ADVOCACY – ED’s Missions (Oct 24 – Mar 25)

**2-3/10/24**  
*15<sup>th</sup> SCTA Dinner*  
**Basel**  
SWITZERLAND



**14-15/10/24**  
*UNCTAD Expert Meeting on Commodities and Development*  
**Geneva**  
SWITZERLAND



**7-8/10/24**  
*ICD Celebrations @Brazilian Embassy*  
**Rome**  
ITALY



**16-18/10/2024**  
*Nagoya Protocol workshop + International Coffee Convention*  
**Mannheim**  
GERMANY



# ENGAGEMENT & ADVOCACY – ED's Missions



**22-24/10/24**  
*G7 Development Ministers' meeting*  
**Pescara**  
**ITALY**



# ENGAGEMENT & ADVOCACY – ED's Missions

**11-14/11/24**  
*9<sup>th</sup> Ernesto Illy International Coffee Award + Event @UN HQ*

**New York**

USA



**27-29/11/24**  
*Coffee Connect*

**Varginha**

**BRAZIL**



# ENGAGEMENT & ADVOCACY – ED's Missions



**2-10/12/24**  
*AL INVEST Verde mission with EU Competent Authorities*  
**Belém/Pará + Espírito Santo, BRAZIL**

# ENGAGEMENT & ADVOCACY – ED's Missions

**10-11/02/25**  
*Meetings*  
*with GIZ and*  
*BMZ + GCP*

**Bonn**

GERMANY



**6-7/03/25**  
*NCA annual*  
*convention*

**Houston**

USA



**25-28/02/25**  
*African Fine*  
*Coffees*  
*Association*  
*(AFCA)*  
*Conference*

**Dar es**  
**Salaam**

TANZANIA



# ENGAGEMENT & ADVOCACY – ED's Missions



**9-13/03/25**  
*9th Buôn Ma Thuột Coffee Festival + institutional meetings*  
**Buôn Ma Thuột + Hanoi - VIET NAM**



# ENGAGEMENT & ADVOCACY – ED's Missions



**16-22/03/25**  
**ICC prep mission + CAFEXPO - Tegucigalpa + San Pedro Sula - HONDURAS**

